

Ricardo Menéndez - Alexis Corredor
Rafael Ríos - Oswaldo Sánchez - Miguel Ovalles
Gustavo Flores - José Rafael López



Modelo de seguridad social de la Revolución Bolivariana y proyección en las 7T



Gobierno Bolivariano de Venezuela

Vicepresidencia Sectorial de **Planificación**

Ministerio del Poder Popular de **Planificación**



Escuela Bolivariana de **Planificación**

El modelo de seguridad social de la Revolución Bolivariana y proyección en las 7T



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Vicepresidencia Sectorial
de **Planificación**

Ministerio del Poder Popular
de **Planificación**

Colección Aula Virtual

Ministerio del Poder Popular de Planificación

Ministro

Ricardo Menéndez Prieto

Fundación Escuela Venezolana de Planificación

Consejo Directivo

Ricardo Molina Peñaloza

Marjorie Cadenas Rincones

Omar Hurtado Rayugsen

José Berroterán Núñez

Ana Semeco Mora

Presidente

Ricardo Molina Peñaloza

Directora Ejecutiva

Claudia Herrera Sirgo

Directora General de Docencia

Gladys Maggi Villarroel

Director General de Investigación

Nelson Rodríguez González

Coordinador

Aula Virtual - Plan de Formación Masiva en Planificación Popular

Emiro Torres

El modelo de seguridad social de la Revolución Bolivariana y proyección en las 7T

1ª edición, 2024

© Ricardo Menéndez - Alexis Corredor - Rafael Ríos - Oswaldo Sánchez
Miguel Ovalles - Gustavo Flores - José Rafael López

© **Fundación Escuela Venezolana de Planificación**
Avenida Intercomunal Valle-Coche. Edificio Escuela Venezolana de Planificación.
Urbanización La Rinconada. Caracas Distrito Capital, 1090.
Teléfonos: (0212) 682.68.26 / 682.12.19

Página web

<http://www.fevp.gob.ve>

Coordinadora de Publicaciones

Carol Hernández Rangel

Diseño de Portada

Maximiliano Malavé Rojas

Edición Gráfica

Ángel Pérez

Corrección

Mariadela Linares

ISBN:

Depósito legal:

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse, almacenarse o transmitirse en forma alguna, ni tampoco por medio alguno, sea éste eléctrico, químico, mecánico, óptico de grabación o de fotocopia, sin la previa autorización de la Fundación Escuela Venezolana de Planificación.

El modelo de seguridad social de la Revolución Bolivariana y proyección en las 7T

Ricardo Menéndez

Alexis Corredor

Rafael Ríos

Oswaldo Sánchez

Miguel Ovalles

Gustavo Flores

José Rafael López



2024

Contenido

Nota editorial	6
Presentación	7
La visión de la seguridad social desde el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo	14
La seguridad social en el marco de la doctrina bolivariana	24
La seguridad social en el marco del proceso social del trabajo	34
Derecho a la seguridad social	41
Orientaciones de la seguridad social en las siete transformaciones	52
Bienestar y seguridad social desde la encuesta de hogares por muestreo y sus indicadores	60
Galería	70

Nota editorial

El presente documento recoge las transcripciones del curso «El modelo de seguridad social de la Revolución Bolivariana y proyección en las 7T», el cual se transmitió en vivo el jueves 11 de julio de 2024. El video completo fue publicado en el canal Aula Virtual de la Escuela Venezolana de Planificación en la plataforma YouTube, y se encuentra disponible en:

[https://www. https://www.youtube.com/watch?v=zyvQyl_fIKM](https://www.youtube.com/watch?v=zyvQyl_fIKM)

Este curso que publicamos forma parte del Plan de Formación Masiva en Planificación Popular que ha instrumentado la Vicepresidencia Sectorial en Planificación a través de la Fundación Escuela Venezolana de Planificación (FEVP), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de Planificación, para la profundización y divulgación del conocimiento en dicha materia, brindando participación directa tanto a los servidores públicos, como a las comunidades. Casi cuatro millones de personas se han formado en Planificación Popular a nivel nacional en los cursos que cada semana se transmiten por vía telemática.

Presentación

Ricardo Menéndez*

Hoy estamos en una jornada sumamente importante, porque estamos en la recta final de una batalla histórica que es la que estamos próximos a librar y es muy importante que veamos todas estas jornadas de formación, previas al 28 de julio, en ese contexto. Es una batalla histórica por el cierre de una etapa, no es una elección cualquiera la que vamos a tener el próximo 28 de julio, sobre todo porque cierra un ciclo de lucha, un ciclo de resistencia, pero sobre todo un ciclo crucial desde el punto de vista de la construcción de un modelo histórico. Lo que referirían nuestros compañeros historiadores como una formación histórico social, que es lo que estamos en términos reales, debatiendo en este momento.

Y ese debate de la formación histórico-social tiene sus puntos angulares, sus puntos centrales. En uno, la independencia y la soberanía. ¿Quién toma las decisiones desde el punto de vista de la organización del país?, ¿con quién es el compromiso que se tiene para la toma de decisiones y ejercicio de gobierno?, es un primer punto que está configurado; y el segundo, que es sumamente importante, tiene que ver precisamente con la forma de ordenamiento de los poderes desde el punto de vista de la sociedad venezolana, las relaciones económicas que se dan a lo interno del país y por supuesto, los compromisos que de ahí se generan.

Para el debate que tenemos y que nos asoma el día de hoy, tenemos un panel sumamente importante. Se refiere nada más y nada menos que al modelo de seguridad social de la Revolución Bolivariana y su proyección en las 7T. Podríamos decir que este es uno de los debates cruciales. ¿Y por qué queremos ponerlo como debate crucial? porque todas las transformaciones que se hacen en una revolución tienen que ver, fundamentalmente, con el desarrollo del ser humano, tienen que ver con el desarrollo en todas las dimensiones integrales del ser humano. ¿Cuáles son esas dimensiones? Las cinco dimensiones que nos refería el Comandante Chávez en relación a la dimensión cultural, a la dimensión social, lo que corresponde a la dimensión desde el punto de vista político-económico y del punto de vista

* Geógrafo egresado de la UCV, Doctor en Urbanismo. Vicepresidente Sectorial de Planificación y ministro del Poder Popular de Planificación.

espacial, es decir que el desarrollo es integral en esas cinco dimensiones que están planteadas.

¿Pero sobre qué ha estribado parte enorme de la batalla de estos años?, en agredir, en golpear precisamente las formas de protección social de la Revolución, con la idea de pretender socavar las bases sociales de la Revolución y con eso generar una andanada para destruir todo el proceso de cambio que se ha venido dando en nuestro país. Por supuesto que eso encierra un gran cinismo que no debemos nunca dejar de denunciar, sobre todo en estos días, en el casa por casa, en cualquier espacio discutirlo personalmente, cuáles son los elementos de ese cinismo. Por ejemplo, que quienes han generado la agresión a nuestro país ahora pretendan acudir a buscar los votos de las personas, precisamente después de generar toda la agresión en contra de nuestra población.

Pero podríamos ir más allá. Podríamos pensar para qué se pretende recuperar la renta petrolera, ¿para qué se busca la recuperación de las fuentes de ingreso de la república?, ¿para qué lo hace la Revolución o para qué lo pretenden hacer las familias de los apellidos? Estos últimos, para repetir la historia, y en el caso de la Revolución para garantizar una nueva forma de distribución desde el punto de vista de los recursos, y de lo que corresponde a las formas de bienestar y desarrollo de nuestra población.

El día de hoy tenemos inscritos 38.070 personas y estamos llegando a 3.974.232 participantes como cifra acumulada. Ya la semana que viene estaremos sobre los 4 millones de participantes como cifra acumulada. Eso se dice rápido, pero yo quisiera destacar el esfuerzo que eso implica desde el punto de vista de generar, de manera sistemática, casi cien sesiones de formación, con un promedio entre 40 o 50 mil personas participando en cada una de ellas. Pero lo más relevante, lo más importante, el reconocimiento del actor, el reconocimiento del sujeto que se viene desarrollando y que se viene asociando a este proceso de formación.

Hoy vamos a contar con Alexis Corredor, con amplia experiencia, pero ahorita lo vemos como ministro del trabajo. Él forma parte de esa corriente de los que no se sienten ministros sino militantes de un proceso revolucionario, en el espacio y en la circunstancia que se disponga. Vamos a tener también a Rafael Ríos, con una larga trayectoria de lucha, a Oswaldo Sánchez, Miguel Ovalles y Hernán Vargas, nuestros compañeros directores del ministerio. A José Gustavo Flores y José Rafael López, este último nues-

tro jefe del área social en el Instituto Nacional de Estadística y que ha llevado una amplia experiencia de trabajo en estos temas.

Yo quiero solamente circunscribir lo siguiente: uno, para qué son los recursos del país. Para qué son cuando se busca la renta petrolera en la cuarta república, el control de la renta, en el origen para qué se hace. Cómo se organiza la distribución de la renta petrolera es un punto de inflexión, de cambio desde el punto de vista de la historia venezolana y es el punto de debate neurálgico de todo lo que tenemos en este momento en el país. Desde el punto de vista de las clases sociales, la apropiación de esa renta petrolera significó el metabolismo de organización de la oligarquía en Venezuela, para reconfigurarse, como ellos se dicen, como industriales. Eso es muy curioso. Siempre esa soberbia de la oligarquía, y se dicen burguesía, lo que también es muy curioso. O sea, que resulta que la clase comercial expropiativa, la oligarquía comercial expropiativa, se considera burguesía. No reúne las condiciones ni siquiera de una burguesía, o sea, reúne las condiciones de una oligarquía, de una clase comercial con visión expropiativa, pero a partir de la renta petrolera, ellos a quienes les gusta hablar de términos como “enchufados”, les gusta hablar de términos como todo lo que corresponde por ejemplo con el desarrollo del Estado, que ven al Estado como algo distante y siempre parecieran pasar como limpios, como si fueran absolutamente de sangre azul y limpios de todo proceso, no aguantan una auditoría ni una radiografía sobre el origen de sus recursos. Y resulta que el origen de sus recursos y el metabolismo de sus recursos son los recursos públicos, o sea ellos han dilapidado y usado los recursos públicos para hacer sus fortunas.

Y esto hay que insistirlo, por razones creo que obvias. No quisiera referir ningún grupo económico en específico, que pareciera que estuviera hablando de algunos que se esconden detrás de candidaturas presidenciales y que llevan a engaño. Pero cuando se configuró parte del desarrollo desde finales de los años 40 y lo que correspondía a la década de los 50, en la configuración del capitalismo en Venezuela, parte enorme de lo que ahí ocurre es el desarrollo de todo un sistema industrial vinculado en una parte a la agroindustria y en otra parte a los materiales de construcción. ¿Por qué? porque hay una expansión demográfica y una expansión de la construcción en el país y bueno, se anclan sobre esos sitios, los primeros pivotes de la oligarquía.

No es curioso que en el sector cemento, en el sector hierro, se anclen los primeros pivotes desde el punto de vista de esa oligarquía. Pero además

con mucho dominio en el sector financiero, y qué curioso, el gusto que tienen por el sector financiero; pero no es con su capital, nunca es con su capital, siempre es con capital del Estado. Estado, dame acá el dinero, yo lo administro, yo monto el capital y tú Estado, dame acá los contratos, porque yo soy el único que tiene las capacidades productivas que monté con tus propios reales. Pero además te voy a cobrar los contratos bien caros y me los tienes que dar solo a mí.

Entonces, desde el punto de vista de la configuración de la oligarquía eso habla mucho del cómo son, porque ese cómo son, tiene escondido siempre un extraño cinismo que valdría la pena revisar. Siempre el cinismo de yo te protejo, yo te cuido y podríamos verlo, como lo decía una de las investigadoras de la Universidad de Los Andes en uno de sus trabajos sobre distribución de la renta petrolera en el sector laboral, decía cómo, por ejemplo, parte de los experimentos de algunas convenciones colectivas, eran formas de distribuir parte de la renta en un arreglo que se tenía desde el punto de vista de la sociedad venezolana.

Hacemos esa referencia por la importancia de ubicar las formas de control de la renta petrolera y para qué se hace. Dicho eso, entonces, ¿cómo se organizó todo el ciclo de la cuarta república? Probablemente algunos compañeros acá podrán referir con vivencias propias. Por ejemplo, este ministerio es el Ministerio de Planificación. Antes era Cordiplan, que no era un ministerio, pero llevaba la función de planificación; así era la concepción de la cuarta república. Y parte de lo que se hizo aquí fue diluir y destrozar todo lo que correspondía a las prestaciones sociales de los trabajadores y las trabajadoras, cuando en el gobierno de Caldera se eliminó todo lo que les correspondía.

Entonces, recordemos el arranque de la Revolución Bolivariana y lo que el Comandante Chávez llamaba la deuda social. Él llamaba a pagar la deuda social que se tenía con la sociedad, y cómo hacer ese pago. Toda la configuración y toda la arquitectura que se da en nuestro país tiene que ver precisamente con las formas de desarrollo de la sociedad de manera integral, y para eso se asumen, primero que nada, todos los derechos desde el punto de vista constitucional. Entonces ahí hay un cambio importante, porque muchas veces nos hablan de los derechos humanos como una especie de cartilla del sistema de las Naciones Unidas, y en el caso de Venezuela estamos hablando de los derechos humanos desde una visión integral.

Uno de los temas que nosotros debatimos es que la educación, la salud, por ejemplo, no son la excepción desde el punto de vista de grupos, que tú vas a atender para, por la vía de excepción, que está excluido de la norma del mercado para atenderlo; nosotros asumimos que esos son derechos universales y que son para toda la población de manera universal. Eso, que parece un problema semántico, es un tema de fondo, nosotros no vamos detrás de la excepción del que está excluido de la regla por la condición de mercado. Vamos en una condición universal y que garantizamos para toda la población.

Quien no quiera estar en el sistema público educativo puede estar en cualquier otro sistema. A nosotros nos corresponde garantizarlo para toda la población y así con cada uno de los derechos. Lo que estoy refiriendo, la educación, la salud la vivienda, son cosas que siempre son vistas de alguna manera y que en el capitalismo son asumidas como conceptos de mercancía. Muy brevemente la analogía.

Decimos la cuarta república y algunos pensamos que, sobre todo por los cambios generacionales, algunas personas probablemente no conocieron la cuarta república y dicen que les están hablando del cuento del coco; les están diciendo una cosa que es de hace 40 años, que ya no existe. No existen adecos ni copeyanos, dicen algunos. Existe pensamiento socialdemócrata, existe pensamiento social cristiano, lo que han hecho es cambiar las formas incluso del financiamiento que tienen. Pero esa radiografía existe en la sociedad. Uno podría decir que no existen, y entonces, ¿qué fue lo que se debatió en Francia? ¿Cuál era el debate que había en Francia recientemente en las elecciones con la extrema derecha? ¿Cuál es el debate que hay con Milei en Argentina y la función del Estado? Es decir que la contrastación de modelo no es una cosa ¿Qué son las familias de los apellidos? ¿De qué hablan, por qué no dicen claramente cuáles son las propuestas que tienen cuando hablan de privatización de las empresas petroleras? No es solamente que lo hablan, es que lo han militado durante toda su vida. Incluso han militado con experiencias como esa de ser ministros de hacienda, de ser presidentes del Banco Central de Venezuela, por ejemplo.

Tener el Banco Latino, el banco número siete u ocho de la lista de bancos en el país, ser presidente del Banco Central de Venezuela, sacar los «tinoquitos», probablemente cosas que se nos olvidan, los tinoquitos eran unos papelitos que valían como billetes de uno y dos bolívares para pagar el pasaje, y después curiosamente, ese banco pasó a ser el primero del país.

Pero después quebró en el año 95, cuando a la gente que tenía préstamos por vivienda les aumentaron las tasas de interés desde 27 y 30 % a 75 y 80 %. Hubo varios suicidios de personas que no podían pagar los préstamos de vivienda. Cosas que se nos olvidan.

Por eso es tan importante ver que esa historia de la que hablamos y que pareciera que es el pasado, es la amenaza del presente, no es una discusión teórica, no es una discusión semántica, no es una cosa o aquello que está por allá, es la discusión del presente y las dificultades que tenemos y que precisamente son parte del plan de la de las 7T. Son dificultades que son originadas y creadas. Podemos tener mil errores. Nosotros de errores si algo podemos hablar los revolucionarios y los chavistas en particular, si alguien quiere ver espíritu crítico vaya a una asamblea de chavistas para que vea lo que es espíritu crítico, y que nosotros no nos caemos a coba en cuanto a los problemas, pero también tenemos que ver nuestro pueblo con profunda conciencia, el origen y la razón, el vector de guerra que se puso aquí y es precisamente generar varios Hiroshima, varios Nagasaki, varias bombas que se pusieron sobre la sociedad venezolana para destruir, para pretender acabar, arrasar, con todos los modelos desde el punto de vista de protección de nuestro país.

Este Ministerio de Planificación tiene varias simulaciones sobre el daño que se podía haber creado en la sociedad venezolana si no existiese la Revolución Bolivariana. Muchas veces vemos los problemas, los errores, pero voy a ponerles solamente uno: el desempleo. En varios países europeos, por ejemplo, el desempleo de la juventud pasa del 50 %. Cuando estábamos en el momento de la covid el desempleo de países vecinos y de Estados Unidos llegó a estar en 12, 15 y hasta 20 %. En Venezuela, cuando subió más llegó a 9 puntos. Y eso corresponde a un modelo de protección. El valor actual está entre 7 y 8 %. ¿Cuál era la proyección que se tenía para Venezuela? Se estimaba que en Venezuela el desempleo podía llegar a 25 puntos. Y era la intención que se buscaba cuando la guerra, se parece mucho a cuando se generó el sabotaje a la gasolina en el año 2002, 2003.

Se parece mucho a eso que decían, no sé si lo recuerdan, los señores estos que eran expertos de petróleo y salían todos los días a las 6 de la tarde con unos vasitos que decían medio lleno, medio vacío, y jugaban con eso para hablar de cómo estaban eliminando el combustible, y se jactaban del dolor de nuestro pueblo. Pero también decían que no entendían cómo, a esas alturas, qué había hecho Chávez para que todavía existiera movimiento dentro del país, que en ese momento debería estar colapsado. Bueno,

sencillamente los anticuerpos, las vacunas tienen que ver precisamente con el modelo y el que hoy en Venezuela tengamos los inicios del proceso de crecimiento, tiene que ver precisamente con el modelo, tiene que ver con un modelo que tiene anticuerpos, que tiene forma y ahora, cuando a muchos les gusta hablar sobre la contrastación de modelos, pues comparemos el modelo de ustedes que, a la libre, a las anchas, cómo ha fracasado y contrastemos con el modelo de nosotros, cómo en resistencia, ha preservado y va ahora en ruta de crecimiento.

Aprovechemos la jornada de hoy fundamentalmente para tener la conciencia, para tener los elementos de debate y para la discusión franca y abierta en nuestras bases, sobre el futuro que tenemos, próximo ya a abrirse esas compuertas a partir del 28 de julio, lo que corresponde es la ruta completa hacia el 2030, una ruta fundamental en la historia de nuestro país.

La visión de la seguridad social desde el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo

Alexis Corredor*

Buenos días para todos y para todas con un abrazo permanente de respeto, admiración y reconocimiento al trabajo de nuestro compañero Ricardo Menéndez, y a todos los compañeros y compañeras que están conectados en este momento, nuestro abrazo solidario desde el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo. Estamos con gusto asistiendo a esta cita, en función de hacer algunos aportes sobre la visión que desde el ministerio y desde nuestros distintos entes, tenemos sobre el tema de la seguridad social. Sin embargo, son fundamentales los elementos que nos deja Menéndez en la mesa. Lo primero que debo mencionar tiene que ver con la importancia de la formación; esta actividad que se hace, se ha multiplicado en todo el país. No solamente desde el punto de vista de las instituciones públicas del Estado, también la contrarrevolución lo hace con sus llamados tanques de pensamiento, para contrarrestar la avalancha del pensamiento político progresista revolucionario que cada día va multiplicándose, es un hecho fundamental. Conocer nuestra historia, conocer nuestro pasado, nos permite enfrentar las manipulaciones que, desde el punto de vista ideológico, desde la comunicación y la información, utilizan nuestros sectores que nos adversan. Y decimos nuestros sectores porque muchos de ellos están aquí en nuestro país, pesar de que sus raíces políticas y económicas están fuera de Venezuela.

Escuchando al ministro Menéndez, indudablemente tuvimos que reencontrarnos con el pasado histórico; cuando la Venezuela agropecuaria o la agraria entra en el voraz capitalismo a partir de la irrupción de ese mineral tan extraordinario como es el petróleo aquí en nuestro país. Cómo a partir de la segunda década, porque es en 1914 cuando estalla el primer chorro, aunque nuestros pueblos originarios ya sabían de un líquido oscuro que estaba en lo que hoy es el estado Monagas, lago Guanoco lo llamaban ellos, el asfalto. Nuestra tierra fértil no solamente en el término de su estructura mineral, sino también en la estructura social por la calidad de pueblo que somos, ya comenzaba a avizorar lo que sería un botín para esa

* Ministro del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo

clase social, que desde la desaparición física de nuestro padre Libertador en 1830, comenzó a configurar, unos años antes lo habían empezado ya a planificar, lo que hablamos de la oligarquía conservadora amarilla, pero que era el periodo de la Venezuela a favor de los grandes propietarios y en desmejora de nuestro pueblo.

Entonces, en la Venezuela de 1870, 1880, por la influencia de Guzmán Blanco, comienzan a llegar a nuestro país las primeras inversiones extranjeras, las primeras actividades bancarias financieras y los apellidos allí ya se presentan. Estaban comenzando a visualizarse. Fíjense ustedes, estimados compatriotas, compañeros y compañeras, que en el tema de investigación y de difusión sobre nuestros derechos sobre la Guayana Esequiba, ya hay documentos que evidencian la actitud entreguista de esos apellidos, cuando solicitan que el Reino Unido venga a apoyar sus proyectos en función de entregar nuestra riqueza. Y no estamos hablando de hace 20 años, estamos hablando de hace más de 100 años. Por eso esta actividad de formación, de información, de debate, nos permite a nosotros consolidar nuestro pensamiento político en todos los elementos que implica la planificación. Porque si algo tiene la Revolución Bolivariana entre sus tantas experiencias exitosas, es el objetivo de la planificación, el objetivo de que estemos visualizando nuestro futuro.

Por eso el presidente Nicolás Maduro Moros nos habla de 2024-2030, y 2030-2050. Pudiera parecer una locura, pero ¿por qué el presidente nos llama, a todo nuestro pueblo y a toda la comunidad internacional, a visualizar en qué andamos nosotros?

No solamente el tema de la planificación desde el punto de vista de lo técnico, sino también de lo social que es el tema fundamental de nuestra intervención el día de hoy; pero no mencionar esa evolución que viene desde 1870, 1880 hasta 1910, 1920, sería como dejar una parte inconclusa de nuestra intervención. Fíjense ustedes que, en 1922, el ministro Gumersindo Torres propone al entonces presidente Juan Vicente Gómez, una ley de hidrocarburos.

Y no duró mucho tiempo Torres al frente del ministerio, porque los elementos que tenía aquella ley, donde planteaba la necesidad de que Venezuela se favoreciera de lo que ya era el inicio de la actividad de extracción de los hidrocarburos, obtuvo el rechazo rotundo de los sectores económicos que apoyaban a Juan Vicente Gómez. Eso nos dice entonces o nos lleva a que ese planteamiento que siempre hizo el Comandante Chávez y que uno lo recoge en sus documentos y lo ha planteado el presidente Nicolás Madu-

ro, superar la Venezuela rentista, superar el vivir única y exclusivamente de la renta petrolera, fue un plan que aquí lo venimos a implementar.

Recordemos que en varias ocasiones el presidente Chávez, el Comandante Eterno, nos dijo «yo soy un infiltrado en Miraflores, nosotros tenemos que superar el rentismo». Y evidentemente, las primeras líneas del 2000, 2007, si nosotros las leemos nuevamente, las colocamos en el debate, podemos constatar que esas siete líneas estratégicas que planteó el gobierno del presidente Hugo Chávez Frías, tienen una vinculación directa con el proyecto de país que está en la Constitución. Porque, ¿qué es la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que aprobamos en 1999?, es un proyecto de país y a nosotros desde el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, cuando nos toca hablar sobre el tema económico y sobre el tema social, nos remitimos a los primeros artículos de nuestra Constitución, pero también al título 6, donde se habla del régimen económico, cuando inclusive se reconoce la participación, la importancia de la empresa privada.

Y sabemos cuáles son los grandes apellidos y los grandes dueños de las empresas privadas. Sin embargo, este proyecto de país planteando la necesidad de aquel pensamiento de nuestro Libertador, el estado de bienestar, la mayor suma de felicidad posible para nuestro pueblo, y que nuestro Comandante lo comienza a implementar con el planteamiento de ese estado de bienestar social, contrasta con ese país que desde antes de la ley de hidrocarburos comienzan ellos a configurar. Es la doble moral. Es la demagogia, es la hipocresía de sectores sociales, de apellidos, de personalidades que critican nuestro proyecto, que han conspirado, siguen y seguirán conspirando contra nuestro proyecto, sobre el supuesto de que somos irresponsables, que no tenemos visualizados los intereses del país.

Por eso cuando la vicepresidenta ejecutiva va a la Asamblea Nacional y da su informe sobre el presupuesto de la Nación y dice vamos a invertir en lo que llamamos el aspecto social, más del 6 %, más del 7 %, indica las características de nuestro modelo y se corresponde con lo que establece nuestra Constitución. Por eso el modelo rentista hoy en día ya no nos afecta tanto y por eso las medidas coercitivas, el bloqueo que a partir formalmente desde el 2015 comienza a ejecutarse con el decreto de Obama. Pero cuando el presidente Chávez, propone sus primeras líneas estratégicas y luego del 2007 nos plantea el Primer Plan Socialista de la Nación, Proyecto Simón Bolívar, ya va explicándole a nuestro pueblo y planteándonos a nosotros, hacia dónde vamos.

Evidentemente, para los sectores dominantes, para los que se auto-denominan burguesía, los ministros al frente de las carteras que desde el ejecutivo nacional tienen que ver con el tema económico y financiero, eran siempre sus representantes, porque eran los que dictaban la pauta. Cuando en 1990, producto de la situación que se da en la Unión Soviética los yanquis empiezan a hablar del fin de la historia, y del impulso del nuevo liberalismo que llamamos neoliberalismo, que no es otra cosa que atacar al Estado, porque para ellos el Estado es un fracaso y necesitan tener posesión de todo el control gubernamental, de todos los gobiernos de los distintos países para apoderarse de sus riquezas, entonces desde el neoliberalismo se comienza a hablar del fracaso del Estado como tal. Por eso la privatización, por eso su enconada confrontación con nosotros y por eso nuestra irreductible posición de enfrentar su modelo, porque frente a la privatización y al discurso del fracaso del socialismo, del fracaso de que ya la historia no cuenta, nosotros necesitamos, con estas actividades de formación, profundizar el conocimiento de nuestra historia y la evolución no solamente que como pueblo tenemos, sino también cómo el sistema capitalista en decadencia, en profunda crisis pero todavía con poder militar importante, se mantiene.

Hay que seguir profundizando en nuestra organización y en nuestra lucha por consolidar las bases que hemos venido construyendo en Venezuela, y en otros hermanos países de América Latina. La Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y las Trabajadoras, tiene una conceptualización que cuando define al trabajo como un proceso social, coloca en primer lugar a la población, al hombre, a la mujer. Por eso el presidente Chávez siempre insistió en un modelo de seguridad social distinto al de la llamada cuarta república. Tiene un asidero que se profundiza a medida que nosotros vamos avanzando en este proceso de construcción de la República Bolivariana de Venezuela. Nuestro artículo 2 dice Venezuela se constituye en Estado; pero, ¿quién es Venezuela? Los que estamos aquí presentes somos Venezuela, los que están en la videoconferencia con nosotros. El pueblo venezolano se constituye en Estado, es decir somos el Estado.

Por eso cuando se obtiene la victoria, obtenemos la victoria con el Comandante Chávez y hemos venido profundizando el control político del gobierno con el compañero Nicolás Maduro Moros, es porque nosotros nos estamos constituyendo en Estado, porque el pueblo tiene el control del Estado. Sí, el pueblo tiene el control del Estado y han sido dos gobiernos con una misma línea de acción, el del Comandante Chávez y el del compa-

triotra presidente obrero, quienes al frente de la dirección del Estado, tienen que colocar en primer lugar la seguridad social, al frente de su acción de gobierno. El programa de recuperación económica iniciado en el 2018, ¿dónde tiene su acento? Y ¿dónde estamos hoy en día? aquellas dos o tres semanas que vivimos frente a toda la avalancha de acciones que había contra nuestra economía, que fueron pulverizando el salario de los trabajadores y las trabajadoras, con esa primera propuesta que hace el presidente en el 2018, plantea la necesidad de que en el debate de los trabajadores y las trabajadoras con nuestro pueblo, consolidáramos un conjunto de lineamientos que con el Plan de la Patria que nos deja el Comandante Chávez, confrontaron toda la acción conspirativa que desde los Estados Unidos, sus aliados y los apellidos, se confabulaban contra nuestro país.

Y cuando el presidente lo tituló Plan de Recuperación Económica, por supuesto hubo voces agoreras que desconfiaban de aquello y fíjense donde estamos hoy. Si recordamos, como lo ha hecho el presidente en su peregrinar en estos dos meses de ardua lucha de información y de formación, dónde estamos nosotros en el 2024 y donde decían que íbamos a estar en el 2015, cuando sectores ultraderechistas y de derecha toman el control de la Asamblea Nacional. ¿Dónde estamos ahora en comparación con los años 16 y parte del 17 con la violencia generada contra nuestro pueblo? De tal manera que desde aquel planteamiento del Plan de Recuperación Económica del 2018 y que con la acción como gobierno se ha venido consolidando y construyendo, la estabilidad política que tenemos, la paz, colocando la diplomacia de paz por encima de todo, el diálogo por encima de todo, y las propuestas que desde nuestro gobierno en lo económico se vienen realizando, garantizan este nivel de paz, de tranquilidad, independientemente del debate que tenemos en estos momentos por el tema electoral.

Por eso la insistencia del presidente Nicolás Maduro Moros es que apostemos a la paz y que por nada del mundo sacrifiquemos la paz y la estabilidad política del país, que es para nuestros hijos, para nuestras hijas, nietos, abuelos y abuelas, nuestros padres y nuestras madres. Eso tiene un alto contenido desde el punto de vista social. Y para el presidente Chávez la seguridad social era tan fundamental, que él hablaba de un solo sistema de salud y que eso tuviera repercusión, porque hay elementos que es necesario recordarlos siempre. ¿Qué plantean en 1997 los sectores de la planificación cuando desde el punto de vista social y económico toman una decisión referida a un elemento tan fundamental como son las prestaciones sociales?:

Eliminar las prestaciones sociales, eliminar la retroactividad de las prestaciones sociales. Eso no es un tema única y exclusivamente de los trabajadores y las trabajadoras, es de la familia, porque es el sustento que durante años el trabajador y la trabajadora fueron acumulando para que una vez que cumplan su periodo activo, puedan disfrutar con su familia los resultados de su labor de trabajo.

Pero no solamente eso, ¿cuál concepción manejaba ese Estado sobre la seguridad social?, ¿a quién privilegiaba? Particularmente, ya que soy docente jubilado, ¿cuántas movilizaciones, ¿cuántas huelgas incluyendo huelgas de hambre, hicimos? Porque los maestros y las maestras, profesores y profesoras de la primaria y del bachillerato, pudiéramos alcanzar lo que llamábamos en aquel entonces un contrato digno. Y esa era la concepción, contrato colectivo digno, hasta una concepción y visión mercantilista de la relación social había. Hoy en día, nuestra ley orgánica nos habla de la convención colectiva, es decir, yo trabajador, yo trabajadora, convengo colectivamente y es el espíritu que el presidente Chávez le inculca a la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, en función del modelo social que estamos construyendo.

Por eso hablar de la seguridad social tiene que ver con esos elementos que están contenidos, no solamente en nuestra Constitución, en esas líneas estratégicas del 2000 que van definiendo el rumbo de las ideas del Comandante Chávez. Y por eso el golpe del 2002. No podía ser de otra manera. Cuando en esa etapa tratan de convencer, de atraer hacia sus intereses al Comandante Chávez, y él comienza a marcar las diferencias, indudablemente tenían que responder y lo hicieron como tenían que hacerlo. Debemos recordar sobre todo para los más jóvenes, el paro que convocaron el 10 de diciembre, previo al inicio de las vacaciones inclusive en las escuelas, en los liceos y en las universidades, previo a las vacaciones colectivas que generalmente se dan en diciembre, sobre todo por la empresa privada, ese 10 de diciembre del 2001, la CTV y Fedecámaras organizan un paro nacional, una marcha contra unas medidas, contra las leyes que el presidente Chávez estaba presentando a la Asamblea Nacional.

No podía ser de otra manera, porque estaban con esas leyes habilitantes tocando la médula del sistema capitalista y de los intereses de los apellidos, que venían controlando económicamente nuestro Estado. Cómo explicar de otra manera que PDVSA se comportara como un estado dentro del Estado. Recordemos a la «gente del petróleo», ¿cuál era su concepción,

su forma de ser, de vestir, de actuar? Bueno, un estado indudablemente dentro del Estado, que aborrece o que aborrecía a nuestro pueblo. Por eso la seguridad social dentro del concepto de la Revolución Bolivariana, dentro de lo que es nuestra Constitución y lo que es la Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y las Trabajadoras, viene produciendo un conjunto de leyes, de resoluciones, que cabalgando con la acción del decreto de Obama, con la acción de Donald Trump cuando arrecia las medidas coercitivas, con la acción de Biden quien ratifica el efecto de las medidas coercitivas y del bloqueo contra Venezuela, tiene una fundamental importancia para nosotros.

Las cinco revoluciones que plantea el presidente Nicolás Maduro a partir del 2012, más las siete transformaciones que hemos venido debatiendo por todo el país todos los sectores de los trabajadores y las trabajadoras, forman parte de la configuración de ese Plan Bicentenario 2030-2050, vamos hacia allá. Cuando reconocen a nivel de los principales organismos multilaterales el crecimiento de nuestra economía, es por la insistencia del presidente, la fe que el presidente le colocó a aquellas propuestas que los compañeros vinieron haciendo desde Planificación, desde Finanzas y desde el mismo Ejecutivo Nacional, en función de seguir privilegiando el tema de la seguridad social en medio de una guerra. Porque el otro elemento es ese, pensar que todo ha culminado sería iluso. Estamos en guerra y vamos a seguir en guerra. Sin embargo, las perspectivas geopolíticas de nuestro país se enmarcan dentro de un conjunto de acuerdos que profundizan ese discurso y esas ideas que el presidente viene expresando desde el punto de vista social, en el tema de la recuperación económica.

Nosotros acabamos de venir de Ginebra, donde estuvimos el mes de junio en la 112 Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Los tres temas fundamentales que allí presentó la dirección general de la OIT, fueron los problemas biológicos que afectan la producción del trabajo, el tema de los territorios ocupados en el Medio Oriente y que afectan la condición de los trabajadores y el nuevo contrato social. Cuando analizamos, nuestro equipo, antes de ir a Ginebra a los debates que durante dos semanas hubo un grupo de compañeros y nosotros tuvimos allí una presencia breve, debido a las responsabilidades que tenemos acá, ¿qué planteábamos nosotros allí con los otros gobiernos hermanos, hermanos trabajadores de otros países? Planteábamos la necesidad de que desde nuestros países vayamos impulsando y consolidando ese nuevo modelo económico que a partir de los BRICS y de otras propuestas, se vienen dando en el mundo.

Frente al Estado que niega la seguridad social, frente a la concepción de Estado que niega la condición humana, nosotros destacamos la importancia de reconstruir la sociedad humana destruida por el capitalismo. Y en esa conferencia, en las distintas comisiones en que participó nuestro equipo de trabajo, y en la oportunidad que nosotros pudimos expresar las ideas del gobierno de Venezuela, el tema de la seguridad social siempre estuvo presente. Ya es una preocupación mundial cuando, desde América Latina, desde nuestro gobierno, hablábamos de las consecuencias que la pandemia, a partir del llamado teletrabajo, venía haciendo no solamente en el tema del trabajo, sino también sobre la condición humana de las trabajadoras y los trabajadores.

Para ellos es más importante que el trabajador produzca y que produzca desde su casa. Pero desde su casa, el trabajador o la trabajadora está en su hogar, consume su energía, consume su alimentación, consume su tiempo que podría dedicarse a las actividades inherentes a lo que es nuestra vida cotidiana en nuestro hogar, con nuestra familia, lo dedica al trabajo frente a una computadora deteriorando su salud. Evidentemente, para mucha gente eso es vendido como una gran fortaleza, sin embargo, lo que está detrás es la negación del modelo social, del modelo de seguridad social que nuestro gobierno, que nuestro Estado, que nuestra Constitución y que el socialismo, de alguna manera, levanta en este mundo.

Entonces ir a la OIT, ir a los distintos organismos multilaterales a decir que respecto al tema de los problemas biológicos nosotros tenemos ideas porque lo que nosotros hicimos, gracias a la orientación del presidente Nicolás Maduro, con la semana flexible y la semana de recogimiento durante la pandemia, en ningún Estado, creo que solo pudiéramos decir los cubanos, tuvieron la posibilidad de preservar la vida por encima de todo y los resultados de esa experiencia nosotros las colocamos y las pusimos a la orden, porque para nosotros era más importante y sigue siendo y seguirá siendo más importante, la seguridad social de nuestro pueblo, de la humanidad inclusive.

Cuando el presidente Chávez habla en su quinto objetivo histórico del tema de la preservación del planeta, de la especie humana, ¿de qué nos está hablando?, nos está hablando de un modelo de seguridad social totalmente distinto al del capitalismo. Cuando el presidente Nicolás Maduro entre las siete transformaciones establece la defensa del medio ambiente, nosotros somos el medio ambiente, nosotros formamos parte de aspectos tan fundamentales como es el de la preservación de la vida en la tierra. Y cuando

nosotros presentamos en la OIT la propuesta de la ley que desde nuestra Asamblea hemos venido configurando sobre preservación y protección de las personas con cierta discapacidad, y para proteger a los trabajadores y las trabajadoras que desde su casa hacen un oficio, que incluye amas de casa y conserjes, le estamos planteando al mundo una visión de seguridad social totalmente distinta a lo que ellos ven y que lo venden como fracaso.

En consecuencia, con el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo y con los compañeros que están presentes, vamos a expresar en nuestra oportunidad, con un contenido altamente político, la defensa de nuestra concepción sobre la seguridad social. Los avances que nosotros hemos tenido y que seguiremos teniendo. No vayamos muy lejos, la reciente tragedia ocurrida en Cumanacoa en el estado Sucre, dejó siete fallecidos, uno de ellos por una situación muy particular, por un infarto. El solo hecho de que tengamos seis fallecidos y fallecidas con todo lo que nos pueda doler, implica que nuestro gobierno, nuestro Estado, preserva por encima de todo la vida. Y la vida no solamente es mantenerse vivo, valga la redundancia, sino que tengas un sistema de seguridad social en salud, en educación, de recreación, fundamental.

De tal manera compañeros y compañeras conectados en esta videoconferencia y dentro de este plan de formación, que, desde nuestra perspectiva del modelo de seguridad social, por supuesto con sus dificultades, se seguirá profundizando, se seguirá trabajando, porque la dirección fundamental para nosotros es la sociedad como tal. Y desde el Ministerio del Trabajo, cuando nosotros desde Inpsasel, el instituto que previene las condiciones laborales de nuestros compañeros y nuestras compañeras en cada entidad de trabajo, y que velamos a través de los delegados de prevención, delegados y delegadas de prevención de condiciones mínimas para garantizar la acción del trabajo en cada una de las entidades de trabajo, lo realizamos, lo profundizamos, lo avanzamos, es una visión que está concatenada con el estamento jurídico de nuestro país, de nuestra Revolución Bolivariana.

Las distintas leyes que nosotros hemos presentado, las que ha aprobado nuestra Asamblea Nacional en términos de seguridad social, consolidan la necesidad de seguir levantando el estado de bienestar social. Por eso la batalla del 28 de julio no es una batalla más, por eso cerraremos un ciclo, cerraremos una etapa y se iniciarán nuevos elementos en función de ese 2030-2050. De allí la necesidad de entender cuáles son esos dos decrépitos de los cuales el presidente Nicolás Maduro viene hablando: uno, el capitalis-

mo en decadencia, del imperialismo norteamericano; y el otro, una ideología que afortunadamente obtuvo un traspiés muy importante sobre todo en un continente donde el fascismo ha tenido un resurgir. Son elementos que nos deben permitir visualizar el combate que tenemos el 28 de julio. No es simple, no es una simple elección, es la confrontación, ratifico como siempre se ha dicho, de dos modelos. Cuando el presidente Chávez fue en 1998 a su combate electoral después de haber negado durante mucho tiempo desde el Movimiento Bolivariano Revolucionario 200, la participación en las elecciones y haberse aprobado la participación una vez transformado el MBR 200 en Movimiento Quinta República, o mejor dicho haberse creado el Movimiento Quinta República, es porque el presidente Chávez entendió junto con el grupo de camaradas que lo acompañaban, en ese momento para el término de esa decisión, la necesidad de capturar un objetivo político como era Miraflores, como se logró.

Y a partir de allí con todo lo que lo que ha sido el desarrollo de nuestra Revolución Bolivariana, con sus marchas, contramarchas, con todas sus dificultades, con los ataques que tenemos y que seguiremos teniendo, tiene como objetivo y como visión la necesidad de un Estado totalmente distinto. Ir a ese combate, convocar a la Constituyente, era la necesidad de lo que se planteó en el 92, el país tendrá que enrumbar si así lo dijo palabras más palabras menos el Comandante en el 92, por ahora, pero el país tendrá que enrumbarse y aquí estamos en esa tarea. Por eso el 28 de julio nosotros tenemos que entender, como estoy seguro que lo hemos entendido la mayoría de los venezolanos y las venezolanas, que el compromiso con la Patria es ineludible y que, en aras de seguir profundizando todas estas transformaciones, nosotros obtengamos una victoria contundente, rotunda, no para la persona sino para el proyecto de país y para todo el pueblo de Venezuela.

La seguridad social en el marco de la doctrina bolivariana

Rafael Ríos*

Buenos días a todas y a todos quienes están haciendo acto de presencia acá en este espacio del Ministerio del Poder Popular para la Planificación. Igualmente, a quienes se encuentran en línea a nivel nacional acompañándonos en este importantísimo evento, que tiene y contiene las vertientes de orden político, económico, social, cultural, filosófico, doctrinario, de derecho y particularmente de la seguridad social.

Quiero expresar mi agradecimiento al ministro Ricardo Menéndez por la invitación y un reconocimiento al ministro Alexis Corredor ante su exposición, que contextualiza aspectos muy importantes relacionados con el proceso social de trabajo, los derechos, y particularmente el tema de la seguridad social. Voy a tratar de armonizar, relacionar todo lo relativo a la seguridad social fundamentada en la doctrina de nuestro Libertador Simón Bolívar, dado que en la Revolución Bolivariana la base fundamental, la referencia fundamental de carácter histórico y doctrinario, es el ideario de Simón Bolívar y eso tiene una alta relevancia, principalmente cuando hablamos de un proceso emancipador.

En este caso quiero hacer referencia de algunos aspectos para abordar. Uno de ellos son las raíces de la doctrina bolivariana, vinculada al discurso de Angostura y a la instalación del segundo Congreso Constituyente de Venezuela el 15 de febrero del año 1819, cuando Bolívar delinea las referencias para construir la tercera República, perdimos la segunda República y el Libertador tuvo que avanzar hacia Guayana, librada la batalla de San Félix, el 11 de abril del año 1817. Ese era el espacio del que podíamos disponer, no había otro. El imperio español tenía ocupado el resto del territorio y Bolívar, con su ejército libertador, se asienta en Guayana y organiza ese Congreso Constituyente del año 1819.

Más adelante trataremos sobre el proceso constituyente en Venezuela, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la fundación

* Viceministro de Previsión Social del Ministerio del Poder Popular del Proceso Social del Trabajo.

de la Quinta República; el perfil, incluso el marco referencial sobre la seguridad social bolivariana, una terminología que hemos venido utilizando para reafirmar nuestro compromiso de avanzar, de construir, de transformar, con fundamento, la doctrina de nuestro Libertador Simón Bolívar. Es lo que nos permite a nosotros, revisando el pasado, evaluar el presente haciendo los diagnósticos situacionales, pero también en la perspectiva futura de construir la Patria, construir la Quinta República.

Y finalmente trataremos un poco sobre las siete transformaciones para el 2030 que el presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, nuestro presidente obrero, primer presidente chavista, lanzó el 15 de enero de este año, en la presentación de su memoria y cuenta ante la Asamblea Nacional.

Por eso tiene tanta importancia la contextualización de lo que estamos construyendo en Venezuela. Tomando en cuenta el discurso de Angostura podemos referirnos a los aspectos más relevantes que nuestro Libertador, en ese magnífico discurso, plasmó como referencias para ir construyendo la tercera República y la Gran Colombia. En torno a la Gran Colombia, Bolívar estableció unas referencias vinculadas a valores, principios y principalmente la independencia, la libertad, la igualdad, la justicia y la felicidad.

La independencia es la razón de sus luchas, razón de los esfuerzos, razón de sus sueños para construir la América grande, la gran nación, mediante la independencia. Es tan relevante esto, que incluso nuestro Comandante Chávez lo ubica como un elemento referencial muy importante en el primer gran objetivo histórico del Plan de la Patria y allí se refiere al logro más significativo que se alcanzó, como es la independencia, en 200 años de lucha, 200 años de entrega, de derramamiento de sangre, de enfrentamientos, de triunfos y logros de la independencia que hay que preservarla.

El Comandante Chávez se refería a que el Libertador fue atacado y entregada la república. Aun no se ha logrado definitivamente la gran independencia, ahora, con la Revolución Bolivariana, estamos avanzando y por eso nos atacan. Queremos la independencia para que nuestro pueblo, para que los venezolanos y las venezolanas, utilicemos el derecho a la autodeterminación del pueblo, la autodeterminación de su futuro, la autodeterminación de su régimen político, económico y social. Buscamos avanzar en una transformación profunda, dado el problema que se nos presenta históricamente de la dependencia de las grandes potencias, fundamentalmente del imperio norteamericano. Primero fue el español del cual nos liberamos. Luego se

instaló el capitalismo y el imperio capitalista; por eso tienen tanta importancia la independencia, la libertad, y la igualdad.

Simón Bolívar plasmó la libertad y la igualdad como bienes muy preciados en el discurso de Angostura; recuerden ustedes que nuestro Libertador procuró, logró y decretó la liberación de los esclavos. Al fin y al cabo, es el deseo de que todos los seres humanos seamos iguales. Incluso en una parte de su discurso de Angostura señaló, de una manera taxativa, que la naturaleza hace desiguales a los hombres, pero las leyes tienen que, de alguna forma, reducir al mínimo posible cualquier grado de desigualdad. Por eso es que el Libertador le daba tanta importancia a la igualdad, a la justicia y a la suprema felicidad posible en el universo de toda la población. Una concepción muy poco conocida en otros dirigentes y líderes, pero que el Libertador coloca en primer orden. En la Revolución Bolivariana tenemos el empeño de avanzar en un estado de bienestar que propicie una situación de felicidad para los venezolanos y las venezolanas, con una concepción de carácter universal.

Fíjense qué importancia tiene la independencia, la creación de una nueva sociedad basada en la igualdad, y el surgimiento de gobiernos garantes del bien común, garantes de los derechos humanos, garantes de la igualdad, garantes del bienestar y, además, de la unión de las repúblicas hermanas en la historia, para alcanzar el equilibrio del universo como sistema de convivencia, paz y cooperación internacional.

El Libertador Simón Bolívar con una visión amplísima, holística, universal, plantea estos elementos no solamente en el territorio de Venezuela sino en el territorio de la América, de la gran América, la gran Patria y de esta manera la visión completa en los principios de igualdad, los principios, de solidaridad, de independencia, de justicia y de felicidad son aplicables a todos los habitantes de nuestra República. Pero con visión internacional, el Comandante Chávez, con la Revolución Bolivariana, teniendo las reservas de petróleo más grandes del mundo, no lo pensó dos veces, y creó Petrocaribe, por ejemplo, para ayudar a los pobres, para ayudar a los pueblos del Caribe. Cosa que otro gobierno, otro proceso político o económico nunca, habría concebido. El presidente Chávez, en condiciones muy especiales, brindó la accesibilidad a la fuente energética con base de hidrocarburos en el Caribe. Venezuela tiene una visión amplia de la solidaridad internacional, que es la visión propia del bolivarianismo.

Bolívar nos lo planteaba en los términos de avanzar en la unión de las repúblicas hermanas en la historia. La doctrina bolivariana tiene una base

muy fuerte con respecto a nuestro quehacer diario, con respecto al Estado, con respecto a las leyes, con respecto a la estructura fundamental de gestión de gobierno, con respecto al pueblo mismo en su conciencia para avanzar en su participación protagónica, con fundamento a estas referencias.

¿Cuáles son los elementos fundamentales de la doctrina de nuestro Libertador Simón Bolívar? En la doctrina bolivariana se define el anticolonialismo que es decir igualmente antiimperialismo. Recuerden aquella frase de nuestro Libertador cuando señaló de manera muy certera, presagiando lo que iba a ocurrir y que aún está ocurriendo: «los Estados Unidos de Norteamérica parecen destinados por la Providencia a plagar de miseria la América en nombre de la libertad».

Eso sigue vigente, es un sistema imperial capitalista que se nutre de la destrucción, que se nutre de la guerra, de la invasión, de la expropiación, de la expoliación de los recursos de un país, para su insaciable dominio. La característica principal para la dominación es acumular recursos, acumular tecnología, acumular lo que tiene que ver con potencia, incluso de carácter bélica, para atacar a los pueblos, para hacerse de los pueblos y sus recursos. Ese es un rasgo del sistema capitalista. Venezuela se ha declarado, con fundamento en el ideario nuestro Libertador, antiimperialista, anticolonialista. De hecho, en nuestro Plan de la Patria para el 2025, se establece que el anticolonialismo tenemos que desarrollarlo en todos los estamentos y en todos los escenarios. Venezuela se ha decidido a construir su propio futuro, con fundamento en nuestras propias realidades e intereses.

La otra referencia de la doctrina bolivariana es la igualdad social, que nos permite a nosotros establecer que la seguridad social es un derecho de todos y de todas. La seguridad social es un derecho que no debe discriminar de ningún modo a los habitantes de la República. Esa concepción de la seguridad social diferencia, de una manera muy grande, una diferencia muy evidente, un contraste muy evidente, con la seguridad social de un sistema capitalista. La seguridad social de un sistema socialista antepone y coloca en primer orden a la persona, al ser humano, en todas sus etapas de la vida, en todos sus grupos, en todas sus edades, principalmente para garantizar sus derechos y el estado de bienestar de manera igualitaria, sin discriminación alguna.

En los sistemas capitalistas, en un sistema neoliberal, donde lo más importante es la acumulación de recursos, la acumulación de fuerza de capital para la dominación, la seguridad social se reserva para los que tienen más recursos, para los que tienen más ingresos y que tienen acceso a

los determinantes de la seguridad social, como es la salud, la educación, el transporte, el trabajo, la recreación y otros elementos de protección para la vejez, el embarazo y de otra naturaleza.

Esa es la gran diferencia: cuando una seguridad social depende de tu recurso, depende de tus ingresos, es una seguridad social donde el Estado y la sociedad tienen una relación armoniosa para garantizar a todas las personas habitantes del territorio su estado de bienestar. Estamos hablando entonces de una seguridad social universal con igualdad social.

Bolívar en el discurso de Angostura se refiere a los gobiernos y clasifica varios gobiernos, pero el más elevado es el sistema de gobierno más perfecto y él lo define como aquel que produce la mayor suma de felicidad posible. Y esa felicidad la produce la mayor suma de seguridad social. Por eso es que la seguridad social es la gran referencia de la Revolución Bolivariana, es el gran compromiso histórico de la Revolución Bolivariana, donde todos los esfuerzos deben converger para construir, edificar, consolidar y lograr el estado de bienestar de todos los habitantes de la República.

Y también evidentemente la estabilidad política es muy importante, cosa que nuestro presidente Nicolás Maduro ha venido promoviendo de una manera muy fuerte, pero también de carácter constante. De allí que estos son referencias de la seguridad social de la doctrina bolivariana. Fíjense cómo el Libertador Simón Bolívar, después que instala el segundo Congreso Constituyente de Angostura del año 1819, en el mes de agosto de ese año ya tenemos la Constitución de Venezuela. El Libertador siempre pensó en la seguridad, por eso fue el primero en el mundo que se refirió al término seguridad social, no hay otro que lo haya hecho en alguna ocasión en la faz de la tierra. Eso debe hacernos sentir muy orgullosos, y tomar esa referencia para seguir luchando por la justicia, principalmente, y el estado de bienestar.

En esa Constitución del 15 de agosto 1819, en el artículo uno quedó muy claro que uno de los derechos del hombre es la seguridad. También el artículo 7 de esa Constitución estableció que la seguridad consiste en la garantía y protección que la sociedad concede a cada uno de sus miembros para la conservación de su persona, sus derechos y propiedades. La libertad pública individual que nace de este principio está protegida por la ley; es la seguridad de los derechos, es la seguridad de conservar la vida de las personas, conservar el estado y bienestar de las personas. Esa es la gran referencia que tenemos con respecto a la seguridad, que es un principio de nuestro libertador Simón Bolívar.

Lo que ocurrió en Venezuela desde 1830 para acá, las guerras, las confrontaciones, llevan al Libertador Bolívar a un segundo Congreso Constituyente porque el país estaba envuelto en una maraña de combates, de guerras cruentas, la misma población se estaba exterminando, no había estabilidad en el país, había que concentrar un gobierno y por eso él lanza ese segundo Congreso Constituyente.

Recuerdan ustedes que nuestro presidente Nicolás Maduro hizo algo parecido en el 2017, cuando las guarimbas, la inestabilidad en el sentido de pretender acabar con el país, establecer una situación de ingobernabilidad por parte de la derecha financiada y orientada por los Estados Unidos de Norteamérica, nuestro presidente convocó la Asamblea Nacional Constituyente y eso paralizó de inmediato la violencia. Algo parecido a lo que ocurrió con nuestro Libertador Bolívar cuando delinea un Congreso Constituyente, la tercera República y aplaca la situación y comienza todo el proceso para terminar definiendo nuestra independencia en la batalla de Carabobo, en 1821.

Ya en este siglo, el proceso constituyente arranca porque nuestro Comandante eterno, Hugo Chávez, lo decide así porque es la propuesta que venía haciendo durante la campaña, para ir construyendo una nueva república, la Quinta República. Y ese proceso constituyente al final termina con el pueblo edificando, elaborando y logrando la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Se refiere a la República Bolivariana de Venezuela, partiendo del hecho de que se fundamenta en la doctrina de nuestro Libertador.

El artículo 1° de nuestra carta fundamental establece que la República Bolivariana de Venezuela es libre irrevocablemente e independiente y, fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional en la doctrina de Simón Bolívar. Los derechos fundamentales de la Constitución son la independencia y la libertad; recuerden ustedes a Bolívar en el Congreso de Angostura insistiendo sobre la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional. Ahí está la referencia de la doctrina bolivariana con respecto a la edificación de la Quinta República.

En el segundo artículo se habla ya de Venezuela como república, que se constituye en un estado democrático y social de justicia y derecho, que propugna sus valores fundamentales en el ordenamiento jurídico, pero también en la actuación del Estado, lo que es la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, son derechos fundamentales.

El Libertador Simón Bolívar también propugnó que el mejor sistema de gobierno es el democrático, la responsabilidad social y en general

la preminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo. Ya aquí se delinea a Venezuela como República, como Estado, fundamentalmente después de haber adoptado en el primer artículo de la Constitución la referencia de la doctrina bolivariana; y en el tres se habla de los fines del Estado, de ese Estado que cita el artículo dos de derecho y de justicia, que tiene como fines el ejercicio democrático, el respeto a la dignidad humana, a la persona, al ser humano, el carácter humanista garantista de nuestra carta fundamental, el ser humano, primero que todo, la persona y su dignidad.

Por eso es que Venezuela atendemos tanto a la gente. En tiempos de Revolución es cuanto más se ha atendido a nuestro pueblo, por ejemplo, con alguna discapacidad, con alguna enfermedad, que tenga un impacto tanto en la persona como en la familia de cualquier orden, se le pone mucha atención.

Cuando tenemos situaciones como medidas coercitivas, bloqueos económicos, la expansión de un estado democrático y social de justicia y de derecho se ve con una camisa de fuerza, por no disponer de los recursos para avanzar en la construcción de la seguridad social universal y el estado de bienestar. Por eso es que tiene tanta importancia el tema económico.

En nuestro país, mediante la autodeterminación, hemos logrado la autosuficiencia de producción en el caso de los alimentos, fundamental para la vida de allí que forma parte de los procesos de transformación fundamentado en el derecho de la persona con dignidad. Por eso atendemos también a las personas con discapacidad, atendemos el tema de la pobreza. En el sistema capitalista generador de pobreza, a los pobres se les cataloga, se les conceptúa, se les asume como un gran peso para el Estado y no hay la disposición de ayudar, no hay la disposición de que podamos sacar de la pobreza a nuestros pueblos.

Nosotros, en Venezuela, hemos estado trabajando con aliados estratégicos, por ejemplo, China que en el año 2020 decretó la eliminación de la pobreza extrema, estamos trabajando con ellos como aliado para que con su experiencia y la nuestra, con la comunidad y el pueblo organizado, podamos lograr la erradicación de la pobreza extrema, en principio, y luego la pobreza general. Eso ya está establecido en el Plan de la Patria, lo que tenemos que hacer es avanzar.

En el artículo 3, se establece que hay dos procesos para atender los fines esenciales del Estado que son la educación y el trabajo, como proceso social de trabajo, que, sumado a la educación, son dos herramientas fuertes para ir avanzando en la construcción de una mejor sociedad.

Es importante señalar igualmente que en el artículo 5 se reconoce que la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo; esa soberanía la ejerce el pueblo mediante la Constitución y la ley de manera directa y, de manera indirecta mediante el sufragio. Ya tenemos en nuestro país la conciencia del pueblo venezolano, su carácter participativo y protagónico, las organizaciones populares ya son patentes en cualquier parte del país, la estructuración de lo local, la toparquía, esas organizaciones ya están allí con una gran experiencia, lo que es una cartografía social hermosísima que demuestra la participación protagónica de un pueblo de manera precisa y contundente.

El artículo 5 es muy importante para seguir construyendo los procesos de transformación en Venezuela y esos procesos de transformación, evidentemente de la mano del pueblo, en articulación y armonía con el Estado, con el Gobierno Bolivariano, en un proceso de transformación que es la situación revolucionaria por la que estamos transitando, con fundamento de la doctrina del Libertador, para construir el sistema de gobierno más perfecto, un sistema de gobierno con el pueblo. El que decide es el pueblo, consultado mediante los instrumentos que tiene el sistema de gobierno, permite que el pueblo pueda decidir cuáles son los proyectos más relevantes que necesitan ser financiados, para satisfacer las necesidades de ese pueblo.

Estamos avanzando cada día más y así lo ha logrado el presidente Nicolás Maduro, cuando en el mes de mayo hace la consulta para que el pueblo decida cuáles son los proyectos que deben continuar. Ese proceso de transformación está patente y lo conoce a conciencia nuestro pueblo y allí está la seguridad social que nosotros preconizamos. La derecha no hace referencias a la seguridad social porque no es su naturaleza. La seguridad social se ha pretendido comercializar, transformar en un mercado, en el sistema socialista la seguridad social no es mercado, como no lo son la salud y la vivienda.

La única forma de alcanzar la igualdad y la justicia social es que el Estado, conjuntamente con la comunidad, vaya construyendo todos los elementos referenciales para satisfacer los derechos de las personas en vivienda, en educación, en transporte, en ingresos, en acceso al trabajo, en la atención a la vejez, en atención a la maternidad, a la orfandad, a la discapacidad y todos esos elementos que son propios del ciclo vital y debemos estar preparados para no mercantilizarlos, comercializarlos y convertirlos en un mercado, donde se diferencia el que más tenga, para tener acceso a la atención de esas contingencias

En la Constitución de nuestra República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 86, se delinea la seguridad social de Venezuela con sus componentes

dentro de los que se incluye, a diferencia de otros países, la salud como parte de la seguridad social. O sea, la promoción de la salud, la conformación de la salud, la situación del estado de salud, tanto de la persona, la familia y la sociedad en general. Lo otro es atender las contingencias de la vida.

Seguimos avanzando en esta construcción. El presidente de la República, ya sabemos, en enero de este año lanzó el Plan de la Patria de las Siete Grandes Transformaciones (7T), con una visión mucho más amplia, ahora para garantizar la seguridad social universal, y para construirla toma referencias importantes. De esas siete transformaciones que están allí establecidas, la número cuatro es la social. Pero todas están vinculadas, todas están relacionadas. Cuando hablamos de estado de bienestar el presidente de la República toma en cuenta el Plan de la Patria 2025, toma en cuenta las 3R.net, como una premisa importante y los cinco consensos y construye la estrategia del Plan de la Patria de la 7T 2030, con el cual el presidente va a edificar, construir la base fundamental para los derechos de sectores amplísimos de población en Venezuela, y lanza entonces las Grandes Misiones de Nueva Generación, como la Gran Misión Igualdad y Justicia Social.

Esto tiene tanta importancia porque en el mundo uno de los grandes problemas es la desigualdad, la acumulación de riqueza cada vez más en menos manos. Cada día, el 1 % de la población más rica del mundo acumula, al menos, el 50 % de los recursos de toda la población en el mundo. Esto es algo sumamente grave y preocupante, porque los gobiernos, los Estados, están siendo minimizados cuando los recursos se concentran principalmente en pocas manos y esto genera una situación de mala distribución de la riqueza. Y como hay una mala distribución de la riqueza, que se concentra en pocas manos, los Estados se debilitan y no tienen recursos para la justa distribución. Cada vez que se está acumulando más riqueza en pocas manos y en pocos países, la pobreza sigue aumentando.

El presidente Nicolás Maduro llama la atención para atender el tema de la desigualdad y la justicia social aparejada y llama además una Gran Misión Hugo Chávez, en coherencia con la doctrina del Libertador Simón Bolívar y los preceptos de nuestro Comandante Hugo Chávez.

Por otro lado, vale recordar la Gran Misión de Venezuela Mujer, sector amplísimo que en muchos países es sujeto de discriminación profunda. Igualmente, la Gran Misión Venezuela Joven, para que esa fuerza de la juventud pueda impulsar lo que es la construcción del mejor destino de nuestra patria. La Venezuela que está vinculada a los adultos mayores, con

la Gran Misión Abuelos y Abuelas de la Patria. Y lo otro que tiene que ver y está relacionado con una infraestructura y como un componente importante, que es el Ministerio de los Adultos y Adultas Mayores.

El presidente ha ido avanzando con una visión vasta de derechos para sectores amplísimos del país y es lo que nos invita a construir, con esas siete transformaciones, la justicia social, la plenitud, para el próximo el año 2030 y seguir adelante hasta el 2050. Ya tenemos en perspectiva el trabajo que se ha venido realizando sobre el tema de envejecimiento de la población en Venezuela, para lo que debemos tomar, de manera oportuna, las medidas correspondientes para garantizar el derecho y el estado de bienestar de los adultos y adultas mayores, y la población que está envejeciendo; fortalecer la fuerza de trabajo. De allí que estas grandes misiones están dirigidas a consolidarse y a garantizar las siete transformaciones. Eso tiene una altísima importancia en nuestro país y es la oferta que se está haciendo para el futuro.

Seguimos en la misma línea en la construcción de socialismo en la nueva época o la nueva etapa de transformación y de transición, por lo que hablamos de la 7T.Net. Las siete transformaciones, nos dijo el presidente Maduro, se trabajarán durante los próximos 7 años, son la evolución de las 3R.net, rumbo al 2030, el año en que la libertad renacerá para siempre en una Venezuela potencia. Lo que transversaliza las siete transformaciones es el destino común.

¿Cuál es el destino común? la seguridad social y el estado de bienestar de todos los habitantes de nuestra República, sin discriminación. No lo hemos logrado aun, es el camino a seguir, es el objetivo histórico de la Revolución Bolivariana y gran objetivo histórico en la construcción del socialismo del siglo XXI. Es el gran compromiso en contraposición, fundamentalmente, a quienes pretenden retrotraernos a lo que es un sistema de gobierno capitalista, privatizador, excluyente.

Ya los trabajadores de Guayana lo saben, los trabajadores de Venezuela lo saben, ya pasamos por esa experiencia. Aquí no se debe reproducir lo que está ocurriendo en Argentina. En Venezuela estamos muy claros en cuál es el destino que estamos construyendo y mediante el derecho la autodeterminación de nuestro pueblo y el 28 de Julio estamos allí comprometidos, citados para contundentemente demostrar cómo el pueblo venezolano está absolutamente destinado, preterido y convencido de seguir avanzando en la construcción de la justicia social, principalmente en la justicia, la independencia, mantenerla y que Venezuela se convierta en un país potencia en muchos factores principalmente con la justicia social que tiene que ser el destino común.

La seguridad social en el marco del proceso social del trabajo

Oswaldo Sánchez*

Buenos días a todas y a todos, quienes se encuentran en la sala y los que están conectados. Es importante esta convocatoria que se nos hizo a través del ministro de planificación, para disertar un poco sobre lo que es la seguridad social en el marco del proceso social de trabajo, como ya lo mencionó el viceministro Rafael Ríos, en Venezuela, a diferencia de otros países, el trabajo lo hemos concebido siempre pensando en el ser humano. El trabajo y las relaciones que se producen en sus relaciones diarias, cotidianas, los enfocamos desde el punto de vista del humano y la humana.

Comienzo con una cita del poeta uruguayo Eduardo Galeano, quien va a ser invitado permanente en esta exposición, a propósito de lo que él escribe sobre las relaciones capitalistas en el proceso social de trabajo. Él nos dice que: “El dinero de los países ricos viaja hacia los países pobres, atraído por los jornales de un dólar y las jornadas sin horarios, y los trabajadores de los países pobres viajan, o quisieran viajar, hacia los países ricos, atraídos por las imágenes de felicidad que la publicidad ofrece o la esperanza inventa. La cacería de brazos no requiere ejércitos como ocurría en los tiempos coloniales, de eso se encarga solita la miseria que padece la mayor parte del planeta”.

Es decir, el proceso migratorio nuestro no está lejos de lo que está planteando Eduardo Galeano en esa frase. Vivimos en este momento una crisis importante en la violación de los derechos laborales de los trabajadores, especialmente el trabajador migrante. De eso sabemos mucho, tenemos ya testimonios de venezolanos que se encuentran en otros países, donde casi tienen que aceptar relaciones de esclavitud sin ningún tipo de derecho o con muy pocos derechos.

¿Porque en Venezuela se habla de trabajo como hecho social? El trabajo sin lugar a duda es uno de los fundamentos ontológicos de la conformación del hombre como ser social, en tanto es la mediación de su relación

* Director general de Seguridad y Salud Laboral del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo.

con la naturaleza a lo largo de la historia, para la satisfacción de necesidades fundamentales. Aquí es importante mencionar que el trabajo en el capitalismo es una relación comercial donde usted por su fuerza de trabajo recibe una remuneración, que por lo general esconde la plusvalía, la ganancia que se queda el dueño de los medios de producción, y al trabajador le queda muy poco de lo que produce. Estamos hablando del trabajo alienado.

Por eso nuestra Constitución y nuestra Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOT), hablan del trabajo liberador versus el trabajo alienado. El trabajo como hecho social dentro del sistema jurídico laboral venezolano nos permitirá ubicarlo en un contexto garantista de derechos de los trabajadores y trabajadoras, especialmente en los principios constitucionales. Desde la Constitución, la LOT y cualquier tipo de ordenamiento legal en Venezuela, se considera al trabajo como hecho social, porque, reitero, lo importante es la persona, es humano céntrico, dirían los especialistas. Entonces, a diferencia de lo que mencionaba el viceministro Ríos de lo que sucede en Argentina en este momento, el presidente Milei ya lleva 24.000 despidos de la administración pública y la proyección es hacia 70.000 este año y los años subsiguientes, con la dichosa «motosierra».

Veamos la diferencia entre los modelos. La Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras regula las relaciones laborales derivadas del proceso de producción de bienes y servicios, protegiendo el interés supremo del trabajo como proceso liberador, indispensable para materializar los derechos de la persona humana, de la familia y de la sociedad en su conjunto, mediante la justa distribución de la riqueza para la satisfacción de necesidades materiales, intelectuales y espirituales del pueblo. Entonces vemos que, a diferencia de como siempre se nos dijo, el trabajo implica estar pendiente de las relaciones en la sociedad, las realizaciones intelectuales y espirituales del trabajador y la trabajadora.

¿Por qué en Venezuela se habla de trabajo como hecho social? porque los trabajadores y las trabajadoras son considerados creadores de la riqueza socialmente producida, y sujetos protagónicos de los procesos de educación y trabajo, para alcanzar los fines del Estado democrático y social de derecho y justicia, el artículo 3 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que se mencionó anteriormente. Y finalmente se puede afirmar que el sistema laboral venezolano, tiene un carácter tutelar y protector del ser humano que, para vivir y desenvolver esa plenitud, necesita ejercer habitualmente en forma subordinada o dependiente una ocupación remunerada.

Aquí me detengo un momento, porque el tema es la seguridad social en el proceso social de trabajo. Casi siempre la visión que tenemos es una visión laborista, es decir la seguridad social protege solo a la gente que está en una relación formal de trabajo; y resulta que tenemos la mitad de la población que trabaja, como trabajadora independiente. Ahí hay un tema de investigación que tiene mucha tela que cortar, porque todavía, a pesar de los avances que tenemos en nuestro país, hay unos ciertos vacíos que no generan condiciones dignas de vida para la población que trabaja por cuenta propia.

Decía que tiene un carácter protector del ser humano, para vivir y desenvolver esa plenitud que necesita ejercer habitualmente de forma subordinada o dependiente, de una ocupación remunerada. Y su fin inmediato no es otro que hacer posible el ejercicio de esa actividad profesional y condiciones dignas de vida salud y un desarrollo físico normal, así como el descanso, la instrucción y el perfeccionamiento profesional, el resguardo de la moral y de las buenas costumbres, y por último el goce de ciertos beneficios socioeconómicos indispensables para una vida decorosa. En el despacho del viceministro de Previsión Social nosotros atendemos el régimen de previsión social, que implica la recreación de los trabajadores, que implica las condiciones de salud y seguridad laboral, las pensiones y los otros elementos de la previsión social. Por eso decía el viceministro que la seguridad social implica todo un conjunto de situaciones, en procura del bienestar de los trabajadores.

Aquí vuelve Galeano: «Encontrar trabajo o conservarlo, aunque sea sin vacaciones, ni jubilaciones, ni nada, y aunque sea a cambio un salario de mierda, se celebra como si fuera milagro». «La globalización es una galera donde las fábricas desaparecen por arte de magia, fugadas a los países pobres; la tecnología que reduce vertiginosamente el tiempo de trabajo necesario para la producción de cada cosa, empobrece y somete a los trabajadores, en lugar de liberarlos de la necesidad y de la servidumbre; y el trabajo ha dejado de ser imprescindible para que el dinero se reproduzca». De esto ya tenemos un cuento largo. Más de uno de nosotros tiene familiares en otros países, que están pasando penurias, solamente por tener una oportunidad de ganarse la vida con un trabajo digno.

Respecto a los cambios en el mundo del trabajo y la seguridad social, la evolución en los puestos de trabajo ha generado transformaciones en la seguridad social. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), reconoce que la evolución en los puestos de trabajo ha tenido un impacto significativo

en la seguridad social; algunos de los factores clave que han contribuido a esta transformación son la automatización de los procesos, la flexibilidad laboral y la globalización. La automatización y la adopción de tecnologías avanzadas han cambiado la naturaleza de muchos empleos; esto puede afectar la seguridad laboral y la protección social, porque algunos trabajadores pueden enfrentar desafíos en su adaptación a nuevas habilidades o en la búsqueda de empleo. Ya todo el mundo sabe o es testigo del trabajo automatizado.

La flexibilidad laboral, que se refiere por ejemplo al trabajo a distancia, el teletrabajo, o a los contratos temporales, ha alterado estructuras tradicionales de empleo. Esto puede afectar la estabilidad y la cobertura de la seguridad social. La globalización ha aumentado la movilidad laboral y la diversidad de empleadores y trabajadores. Esto plantea desafíos para garantizar una protección social adecuada en un contexto transnacional; por ejemplo, si estamos teletrabajando para una empresa europea o asiática y hay algún reclamo laboral, ¿a quién se acude? ¿quién protege a ese trabajador o trabajadora a quien se le está violando sus derechos? Ahí hay también un reto importante a ser dilucidado.

El problema de la flexibilidad laboral es quizás uno de los elementos más importantes a considerar por la variedad de efectos que puede tener en las pensiones y prestaciones sociales. La flexibilidad laboral puede afectar las contribuciones a la seguridad social, porque se rompe con las relaciones tradicionales de trabajo. Los empleados con contratos temporales pueden tener tasas de cotización diferentes, esto puede influir en el monto de las contribuciones a los sistemas de pensiones. Como ustedes saben, la seguridad social se basa en las contribuciones que hacen los trabajadores y los empleadores, para asegurar una vida, una jubilación, una pensión de vejez, es contributiva y es solidaria.

La inestabilidad laboral causada por contratos temporales o cambios frecuentes de empleo puede afectar la continuidad de las cotizaciones a la seguridad social, lo que a su vez puede impactar las pensiones futuras. Hay un estudio que refleja que ya no hay esa visión que tenía la gente, de quedarse en un trabajo durante muchos años y esperar la jubilación; creo que el promedio actual está entre 5 y 10 años, a los 5 10 años las personas ya están cambiando de puesto de trabajo. Eso puede afectar las cotizaciones a la seguridad social. Por otra parte, la flexibilidad puede afectar el cálculo de las pensiones y las prestaciones sociales, también puede influir en el acceso a otras prestaciones sociales como el subsidio por desempleo o ayuda familiar.

En Venezuela, nosotros también atendemos a nuestros trabajadores y trabajadoras a través de la prestación dineraria por pérdida involuntaria del empleo, lo que antes se conocía como el paro forzoso. Un trabajador que es despedido, una trabajadora que es despedida por causas injustificadas, tiene derecho a una prestación dineraria, mientras consigue nuevo empleo. Eso está en nuestra ley y funciona a través de Seguro Social, y los trabajadores independientes también pueden experimentar variaciones en sus contribuciones debido a la flexibilidad en sus ingresos, es decir no tiene ingreso fijo no pueden ingresar. En Venezuela tenemos el seguro facultativo, cuando el trabajador por cuenta propia independiente asume pagar al Seguro Social, para después tener derecho a la pensión contributiva.

Vuelve nuestro amigo Galeano: «Los países pobres están metidos con alma y vida y sombrero en el concurso universal de la buena conducta, a ver quién ofrece salarios más raquíuticos y más libertad para envenenar el medio ambiente. Un ejemplo: en 1995 la cadena de tiendas Gap vendía en los Estados Unidos camisas made in El Salvador. Por cada camisa vendida a 20 dólares, los obreros salvadoreños recibían 18 centavos. Los obreros, o mejor dicho las obreras, porque eran en su mayoría mujeres y niñas, que se deslomaban más de catorce horas por día en el infierno de los talleres, organizaron un sindicato. La empresa contratista echó a trecientos cincuenta. Vino la huelga. Hubo palizas de la policía, secuestros, prisiones. A fines del 95, las tiendas GAP anunciaron que se marchaban al Asia». La empresa cerró, dice Galeano, se fue porque ya la gente empezó a reclamar sus derechos laborales.

Entre los nudos críticos del problema, la seguridad social en los países más pobres del mundo sigue siendo un desafío importante. Según el informe de la OIT más de la mitad de la población mundial no tiene acceso a servicio de atención médica sanitaria básica, y solo el 29 % cuenta con plena cobertura de seguridad social, menos de la mitad de la población. Esto significa que la mayoría de las personas carecen de protección adecuada en caso de enfermedad, vejez o discapacidad. También se mencionó que la seguridad social trabaja con las contingencias de la vida, orfandad, viudez, enfermedades, discapacidad, etc. A nivel mundial solo 68 % de las personas en edad de jubilación perciben algún tipo de pensión y en muchos países, con bajos niveles de ingreso, esa proporción es aún menor, llegando al 20 %. En Venezuela todos sabemos que tenemos 100 % pensión, es un logro de la Revolución que tenemos que seguir difundiendo porque en otros países no es la realidad. Entonces eso es un logro importante a nivel social y de justicia.

La falta de seguridad social afecta directamente a los trabajadores y sus hogares. En 2017, más de 700 millones de trabajadores vivían en pobreza extrema o moderada (con menos de 1,9 y con menos de 3,1 dólares al día, respectivamente). La desigualdad también aumenta, con marcadas diferencias de ingreso entre ricos y pobres en todas las regiones del mundo.

Respecto a los retos y desafíos de la seguridad social, la OIT ha estado examinando el futuro del trabajo y los desafíos que enfrenta. Aquí hay algunas observaciones relevantes, se creó una comisión mundial sobre el futuro del trabajo, compuesta por líderes estatales académicos destacados y representantes de trabajadores y empleadores. Su objetivo es sentar las bases para los próximos 100 años, el futuro del trabajo en los próximos 100 años.

La organización promueve la formación y capacitación continua, aboga por la formación constante de los trabajadores. En Venezuela, en la LOT hay un capítulo exclusivamente dedicado al tema de la formación continua, integral, colectiva y permanente de los trabajadores, es decir, se previó allí que la formación de los trabajadores es lo que los hará libres del yo capitalista de las relaciones de producción. También contempla la adaptación de políticas de empleo, que deben ajustarse a las nuevas realidades laborales; la promoción de trabajo decente en la economía digital garantizando condiciones justas en ese ámbito; y la protección social para todos los trabajadores, lo que implica la inclusión y la seguridad para todos y todas.

Para concluir, recomendamos que a pesar de los avances legislativos que en materia laboral disfrutamos en nuestro país, la constante evolución del mercado laboral exige la actualización de las leyes para proteger adecuadamente los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Por ejemplo, un caso que me toca cercano es el de los trabajadores de plataforma, los dichosos delivery. Detrás de esa relación laboral hay explotación muy fuerte, hay violación de muchos derechos laborales y conquistas laborales, porque al trabajador lo contrata una plataforma y luego le pide que compre su casco, que compre su moto, su carro, le pide que compré el uniforme, y si le llegara a pasar algo a ese trabajador en el trayecto, lo roban, o adquiere alguna enfermedad ocupacional, no hay quien responda por la salud y la seguridad de este trabajador. Entonces, allí hay un caso específico que tenemos que seguir considerando, porque en Venezuela está creciendo este mercado de trabajo. La Cámara Venezolana de Comercio Electrónico afirma que para este año, hay 300 mil trabajadores registrados y se espera que en los próximos años llegue a 500 o 700 mil trabajadores.

Los derechos laborales y previsionales generados en el proceso social de trabajo, son esenciales en la seguridad social, respaldando la estabilidad laboral y financiera de las y los trabajadores. La protección social de estos derechos fomenta la cohesión social y la prosperidad económica. La seguridad social va más allá de lo laboral, los sistemas de pensiones son claves en la protección social a largo plazo, garantizando un retiro digno para las y los trabajadores. Y en resumen, la seguridad social sigue siendo un área crítica de mejora en los países más pobres y es fundamental para garantizar la dignidad y bienestar de todas las y los ciudadanos.

«Cada primero de mayo serán resucitados» «Les espera la horca, pero Lingg madrugó a la muerte haciendo estallar entre sus dientes una cápsula de dinamita». Frases tomadas del homenaje a los cinco mártires de Chicago, por Eduardo Galeano. Mártires que se inmolaron, fueron perseguidos y fueron encarcelados y muertos por su lucha por los trabajadores. Gracias por la atención.

Derecho a la seguridad social

Miguel Ovalles*

Gracias a todas y todos los presentes y a quienes nos acompañan conectados a diferentes medios. Comienzo la presentación con un pensamiento del maestro de maestros, Simón Rodríguez, que dice que la ignorancia de todos los principios sociales es la causa de todos los males que el hombre se hace y hace a los demás.

Generalmente cuando hablamos de seguridad social, también nos tenemos que remitir a dos conceptos fundamentales que acompañan a la misma dentro de su desarrollo. Esos son los conceptos de política social y de previsión social, que dimanan unos de los otros e interactúan constantemente creando sistemas de previsión social. Tenemos que aceptar, independientemente de la ideología que nosotros tengamos, que profesemos, que con el arribo de la Revolución Bolivariana se marca un antes y un después dentro del desarrollo de la política social, la previsión social, y la seguridad social en la República Bolivariana de Venezuela.

Según el décimo segundo censo de población y vivienda de nuestro país, a fin en la década de 1990 la pobreza, en sus diferentes tipos, oscilaba entre el 54 y el 60 por ciento del total de nuestra población. Para ese momento, según el mismo censo, el número de habitantes de nuestro país estaba en algo más de 18.1 millones de habitantes, de los cuales más de 7 millones 400 mil se encontraban padeciendo algún tipo de pobreza, y de esos, aproximadamente 3 millones y medio se encontraban en la denominada pobreza extrema.

También debemos hacer notar que para ese entonces, se acuña dentro de nuestro país, un término nuevo en las definiciones de lo que es la política social. Ese término fue pobreza atroz y se usó para definir aquel conjunto de la población, hombres y mujeres, trabajadores o no, que se veían en la obligación de vivir con menos de 50 centavos de dólar estadounidense para ese tiempo.

También diversos estudios, diferentes estudiosos de la materia de la política social, plantearon que había llegado el momento para que la política

* Director general de Pensiones y otras Asignaciones Económicas y de Empleo. Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo.

social dejara de tener ese carácter subsidiario de la política económica. La década de los 90 fue bastante crítica en términos del desarrollo social, no solamente para Venezuela sino para toda la región de América Latina. La mayoría de los indicadores detuvo su crecimiento; paralizaron su crecimiento, o retrocedieron en el crecimiento que tenían. Ello llevó, como ya les dije, a plantear que era el momento en que la seguridad social, la política social, la previsión social, dejasen de funcionar como la ambulancia donde se trasladaban los muertos que dejaba la política económica, por cuanto todos los programas de ajuste que implementaron los diferentes gobiernos para la época en Venezuela y en América Latina, para reclamar posibles financiamientos a los organismos multilaterales de crédito, tenían como condición fundamental que se realizaran importantísimos ajustes en materia de seguridad social; ello llevó a que se crearan dantescas situaciones de supervivencia, en los sectores menos favorecidos de las poblaciones de nuestro continente.

Cuando a finales de 1998 el Comandante Hugo Chávez Frías gana las elecciones y comienza a ejercer su periodo de gobierno, se encuentra con un sistema de seguridad social adormecido, anquilosado, y con un enorme conjunto de trabas burocráticas expresadas en leyes, formas, maneras de actuar, maneras de pensar, que impedían avanzar hacia la verdadera construcción de un auténtico modelo socialista de previsión social, de seguridad social.

Eso conllevó a que cuando se convocó el proceso constituyente, uno de los elementos fundamentales que se privilegió, para este momento, fue la construcción de un vigoroso sistema de leyes y diferentes instrumentos legales, que permitiesen revertir las características que hasta ese momento había tenido el sistema de seguridad social en nuestro país. Conjuntamente con ese vigoroso sistema de leyes y otros instrumentos legales, comenzando por la propia Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada en 1999, también se inició la construcción de un nuevo modelo arquitectónico sobre el cual iba a descansar nuestro sistema de seguridad social. La piedra fundacional de ese nuevo sistema, de esa nueva arquitectura del sistema de seguridad social, fueron las misiones y grandes misiones, que se inicia con Barrio Adentro.

Fue una necesidad que la realidad sociopolítica de ese momento le impuso al Comandante Hugo Chávez, para deslastrarse de todos los males de diverso tipo que tenía el sistema de seguridad social en nuestro país. Siendo así, encontramos lo siguiente: el conjunto de medidas adoptadas por el Estado para proteger a los ciudadanos contra aquellos riesgos de concreción

individual, que jamás dejarán de presentarse por óptima que sea la situación, porque la necesidad de seguridad social es inherente a la condición misma del ser humano, nos acompaña porque ocupa un importantísimo lugar dentro de eso que se define como la pirámide de necesidades de los seres humanos, ideadas por Abraham Maslow. En 1948, lo ratificó William Beveridge, uno de los padres fundacionales de los diferentes sistemas de seguridad social.

El artículo 86 de nuestra Carta Magna, como lo citaba el doctor Rafael Ríos, sienta las bases desde el punto de vista casi que definitorio y operativo de lo que en lo adelante va a ser nuestro sistema de seguridad social. Ese artículo dice que toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias que nos puedan afectar. Define los elementos más importantes del sistema de seguridad social, a los cuales es necesario atender y proteger dentro del conjunto de leyes que norman y rigen la seguridad social dentro de nuestro país.

Entre esas contingencias destacan la maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudez, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de previsión social. Eso cónsono con lo que aparecía en el concepto de Beveridge en torno a que nunca cesarán, porque las necesidades dependerán en buena medida de las características y la forma como se organice y se articule la sociedad y el Estado mismo.

La ausencia de capacidad contributiva no será motivo para excluir a las personas de su protección. El Comandante Chávez se encontró con esa piedra de tranca que había para el otorgamiento de la prestación dineraria de la pensión por vejez, a nuestros adultos y adultas mayores. Esa piedra de tranca dentro de la ley, se refería a la característica contributiva que tenía que tener la persona, el hombre o la mujer, que había cumplido con los requisitos de ley para tener acceso al beneficio dinerario por concepto de pensión por vejez, impedía que muchos lo pudieran alcanzar, porque por diferentes circunstancias no habían completado las 750 cotizaciones que establecía la ley.

Eso llevo al Comandante Chávez a crear otros mecanismos para el otorgamiento de las pensiones a este importantísimo grupo de venezolanos, que para ese momento no contaba con dicho beneficio. Las cotizaciones obligatorias que realicen los trabajadores y las trabajadoras para cubrir los

servicios médicos y asistenciales y demás beneficios de la seguridad social podrán ser administradas, solo con fines sociales. Entonces se decretó la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social.

De allí la importancia del artículo 86 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Se diseñó un poderoso, un musculoso sistema conjunto de leyes para poner en práctica todo lo relativo al sistema de seguridad social y se va diseñando progresivamente, un conjunto de leyes que parten, por supuesto, de algo que es común a toda la humanidad como es la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Muchos autores, especialistas en derecho, dicen que dicha declaración tiene características supraconstitucionales, en muchos aspectos, por cuanto pretende preservar el bien máspreciado que tenemos los seres humanos, como es el derecho a la vida y a la vida digna.

Contamos con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y Trabajadoras (LOTT), la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, la Ley de Servicios Sociales, la Ley del Régimen Prestacional de Empleo, la Ley Orgánica de Prevención Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (Lopcymat), Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, Ley del Seguro Social a través del Decreto con Rango y Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Seguro Social, el Plan de la Patria y la actual Ley Orgánica de Misiones, Grandes Misiones y Micromisiones, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley sobre el Régimen de Jubilaciones y Prestaciones de los Trabajadores y las Trabajadoras de la Administración Pública Nacional Estadal y Municipal.

Esas, entre otras leyes, son la batería, el músculo legal con el cual cuenta nuestro sistema de seguridad social. Tenemos una nueva arquitectura fundacional de todo nuestro sistema de seguridad social, que comienza con esa piedra fundacional que son las misiones y las grandes misiones. Ahora vamos con el ámbito de aplicación de la seguridad social a través del artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social que nos dice: «la Seguridad Social es un derecho humano y social, fundamental e irrenunciable, garantizado por el Estado a todos los venezolanos residentes en el territorio de la República, y a los extranjeros residenciados legalmente en él, independientemente de su capacidad contributiva, condición social, actividad laboral, medio de desenvolvimiento, salarios, ingreso, renta, conforme al principio de progresividad y a los términos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en las diferentes leyes nacionales, tratados, pactos y convenciones suscritos y ratificados por Venezuela». Si

se quiere somos un poco laxos, por cuanto vemos que en nuestro país no le negamos la asistencia social a nadie, máxime si se trata de situaciones de salud, independientemente de si se encuentren ilegalmente en nuestro país, se les atiende y no se les cobra

Con respecto a los diferentes pactos internacionales, Venezuela ha suscrito alrededor de 51 convenios internacionales, la mayoría de ellos con la OIT (Organización Internacional del Trabajo). Tenemos convenios en materia de previsión social, de seguridad social, con diferentes países de Latinoamérica, con países en Europa, España, Italia etcétera, los cuales dan a nuestro sistema de seguridad social la protección de nuestros y nuestras ciudadanas, más allá de nuestras fronteras. Los principios que rigen la seguridad social en Venezuela, artículo 8 de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social es de carácter universal, protege a todos y a todas, independientemente de su raza, de su credo, de sus ingresos, etcétera. Es integral, atiende todos los aspectos de la vida individual y de la vida en conjunto de todos los residentes de nuestro país.

Es un sistema eficiente, muy a pesar de todas las medidas coercitivas impuestas a nuestro país por los Estados Unidos de Norteamérica y la mayoría de los países de la Unión Europea. Una de las muestras de su eficiencia es la puntualidad, a pesar del monto de nuestra de la pensión por vejez no se deja de pagar. Las pensiones en nuestro país no se pagan por la contribución que hacen los pensionados y las pensionadas, lo hacemos los trabajadores y las trabajadoras que nos encontramos activos, porque según uno de los últimos estudios actuariales que realizó el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, para pagar una sola pensión deben estar contribuyendo alrededor de 30 trabajadores.

Antes las pensiones se pagaban mayormente por la vía de la renta petrolera, los recursos de la renta petrolera, pero sigue siendo una responsabilidad primicia del Estado, que se encarga de velar porque cada mes existan los recursos para garantizar este monto dinerario de las pensiones a los adultos y a las adultas mayores. Es un sistema unitario, a través de las diferentes organizaciones que cobran el sistema de seguridad social en nuestro país, no hay variantes dentro del mismo, hay una sola concepción desde el punto de vista filosófico, desde el punto de vista ideológico, desde el punto de vista práctico, desde el punto de vista de su aplicabilidad, de todo lo contenido dentro de nuestro sistema de seguridad social. Es un sistema altamente participativo en el cual, a través de la cartografía social que hacen nuestras comunidades, nos podemos enterar de aquellos casos más acuciantes dentro de las deficiencias que pueda

tener el cumplimiento, la implementación de todo lo que contiene nuestro sistema de seguridad social y las diferentes instituciones que conforman toda la estructura y la superestructura de lo que es el Estado. Estamos obligados a dar atención, a dar solución, a las problemáticas derivadas de la seguridad social que puedan estar presentes dentro de nuestro país, y es un sistema de financiamiento solidario y de contribuciones directas e Indirectas.

En cuanto a la estructura del esquema de seguridad social de la República Bolivariana de Venezuela, tenemos tres sistemas: el de salud dentro del cual encontramos el Régimen Prestacional de Salud, que está a cargo del ministerio con competencia en la materia. Tenemos el sistema de previsión social el cual contiene el Régimen Prestacional de Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas, el Régimen Prestacional de Empleo, el Régimen Prestacional de Salud y Seguridad en el Trabajo y el Régimen Prestacional de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas; y por último tenemos el sistema vivienda y hábitat con el Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.

Estos diferentes regímenes prestacionales dan un carácter de integralidad al sistema de seguridad social de nuestro país. Tenemos la posibilidad de hacerle frente a las diferentes contingencias que la vida individual o la vida social, la vida en conjunto a los trabajadores y las trabajadoras y a todos los residentes del territorio de la República Bolivariana de Venezuela en algún momento, se les puedan presentar. Contamos con un sólido y eficiente sistema de seguridad social que, no obstante las problemáticas que indudablemente afrontamos, está diseñado para darle respuesta a dichas contingencias.

Los órganos y entes que en nuestro país se encargan de dar la vida y operatividad a nuestro sistema de seguridad social, son el ministerio del Poder Popular para la Salud, el ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat, ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (Inpsasel), Tesorería de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (Incret), Instituto Nacional de los Servicios Sociales (IVSS), Comisión Nacional de Personas (Conapdis), ministerio del Poder Popular para los Adultos y las Adultas Mayores, de reciente creación.

Una de las problemáticas que nosotros vimos cuando llegamos al ministerio para el Proceso Social de Trabajo, es que, a pesar de la difusión que se hace en la mayoría de nuestras comunidades a través de las diferentes formas que asume el poder popular, en nuestras comunidades falta algo

de identificación con lo que es la seguridad social; asumen que la seguridad social solamente radica en el beneficio dinerario que se percibe a través de las pensiones de los adultos y las adultas mayores, y en mayor cuantía en las pensiones que se asignan por discapacidad. No, nuestro sistema de seguridad social es mucho más amplio; en nuestras comunidades, el poder popular organizado hace muchísimas más cosas de lo que ellos mismos creen, que en sí se constituyen en acciones vinculadas a todo lo que es la seguridad social.

Voy a hacer referencia a parte de un importante trabajo que hace el profesor Cayetano Núñez González, profesor titular de la Universidad de Valencia, en España, él nos dice lo siguiente: «el proceso constituyente en la República Bolivariana de Venezuela, además de dar su fruto en la elaboración de una nueva norma suprema, la Constitución, sirvió también para conseguir que la sociedad tenga conciencia de un meta derecho fundamental, el derecho a tener derechos». Habíamos visto que, antes de la llegada de la Revolución Bolivariana sí había un importante conjunto de leyes, pero eran letra muerta porque no tenían aplicabilidad alguna.

En la Constitución de 1999 se incorporaron nuevas prácticas sociales, nuevos haceres, al tiempo que situó las nuevas bases, los nuevos valores, los principios y las reglas encargados de dirigir la teoría y la práctica de las nuevas relaciones sociales venezolanas de manera dialéctica. ¿Qué es dialéctico? es ese accionar, es el ir y venir, ese construir sobre la base de lo práctico, la articulación de lo práctico con lo teórico, no dejar que lo teórico siga siendo solo teórico, sino construir a partir de la relación dialéctica que se produce entre el conocimiento y la realidad, y a partir de esa relación crear un nuevo conocimiento que dinamice la sociedad misma.

La responsabilidad del poder popular en la previsión social es el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo, en lo político, económico, social, cultural, ambiental, internacional y en todo ámbito del desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad, a través de sus diversas y disímiles formas de organización que edifican al estado comunal. Eso está contenido en el artículo dos de la Ley Orgánica del Poder Popular, que edifica el estado comunal como una respuesta organizada de una nueva forma de hacer, de ver, de llevar a la práctica, diferentes concepciones, diferentes visiones de lo que puede ser. Como decían en el Foro de Puerto Alegre, la posibilidad cierta de construir un mundo mejor se daría solo si tenemos esa convicción. Si se allanan los caminos y las bases para construirlo, podemos lograrlo y una de las vías puede ser la construcción y dinamización de auténticos sistemas de

previsión social, porque la previsión social no es solo un derecho, es una condición de la vida misma.

Hace poco participé online en una conferencia promovida por la tesorería de la seguridad social, en la cual el profesor Jorge Díaz nos hablaba sobre la seguridad social en la República Popular China y nos planteaba los innegables avances, no solo en cuantía, sino que en calidad ha venido obteniendo la seguridad social en China. Pero pareciera, a simple vista, que existía un elemento contradictorio dentro de dicho crecimiento, porque también el profesor nos decía que en China no hay una ley específica que dinamice lo relativo a la seguridad social. Pero todo nos llevó a realizar una reflexión política y teórica de dicha situación, es que en aquellos sistemas de gobierno vinculados, cercanos o plenamente socialistas o comunistas, no hay necesidad de normar vía la ley, la seguridad social, porque la seguridad social se acepta como un derecho prácticamente natural, que tienen todos los individuos desde el momento en que nacen hasta el momento en que fallecen. Es un derecho casi que intrínseco del ser humano, a sentirse seguro en todos los ámbitos que presupone la vida individual y en sociedad, y ese es elemento el objetivo fundamental que debe tener todo sistema de seguridad social; los ciudadanos deben sentirse seguros ante la ocurrencia de cualquier acción que atente contra la adecuada satisfacción de sus necesidades. El ciudadano contará con un Estado fuerte y comprometido con el diseño y aplicación de políticas, planes, programas, destinados a la satisfacción de las necesidades que impone esa vida en sociedad y que presuponen todo eso que se conoce como los sistemas de seguridad social.

El poder popular tiene entre sus fines impulsar el fortalecimiento de la organización del pueblo, en función de consolidar la democracia protagonista, revolucionaria para construir las bases de la sociedad socialista, democrática, de derecho y de justicia, tal como lo establece nuestra Carta Magna, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Consolidar el compromiso de las personas para actuar de manera ética, contribuir al bienestar de la comunidad y del medio ambiente. Es importante destacar que mediante la información relacionada con todo lo referido a la ubicación de las comunidades (georreferenciación), en el registro que lleva el Estado y en articulación con los movimientos sociales, se realiza la cartografía social, que permite simplificar los procesos de implantación de políticas públicas.

El doctor Rafael Ríos es uno de los que participa activamente en todos los despliegues que realiza el gobierno nacional para la atención a las víctimas

de la guerra económica, en todos los espacios, los ámbitos donde llega hay una perfectamente adecuada cartografía social, la cual descansa, mayoritariamente, en la base, en la gente, en los pueblos, hacia donde está dirigida la acción. Ellos mismos saben, mejor que nadie, dónde están sus problemas más acuciantes, cuáles son, qué debe hacerse para atender a los mismos, con base en ese conocimiento que tenían nuestros pueblos ancestrales de lo que era su mismo entorno, la misma relación que establecían con la naturaleza. Hoy en día nuestros pueblos, nuestras comunidades, tienen esos conocimientos de lo que son sus gentes, dónde están sus problemas, cuáles son los más acuciantes, cuáles deben ser atendidos de manera inmediata, de qué manera.

La cartografía social da cuenta de la participación protagónica del poder popular y la corresponsabilidad que tienen todos los actores en el otorgamiento de los beneficios de la seguridad social, de acuerdo a las necesidades reales de la comunidad, porque esto es una acción compartida del Estado, a través de las instituciones y de las diferentes formas organizativas que cobra el poder popular.

En los nuevos espacios sociales se han venido creando espacios de diferente cuantía, características, dentro de nuestras diferentes comunidades. Cada vida, cada individuo y su singularidad, su particularidad, se percibe y se presenta como un nodo de una red, como parte de una cooperación social muy amplia y articulada; ya no son ciudadanos aislados e individuos atomizados en su relación con las instituciones lo que crea una nueva esfera pública; la naturaleza de la cooperación, su cualidad, su experiencia no es delegable, así como no lo es el poder originario, no se transfiere como nos pretendieron hacer ver en la cuarta República, a través de la constitución del 61, el concepto de representatividad. Lo que delega el poder popular es la forma de administrar el Estado, pero no el poder, un conjunto de pueblos donde también descansa el poder originario la responsabilidad de administrar las tareas del estado, pero no delega su poder, el poder sigue residiendo, de manera intransferible, dentro del pueblo; este poder no cesa, es constante y como les digo, no se delega.

Eso es lo que crea la diferente institucionalidad o lo que pretende ser la nueva institucionalidad y la nueva arquitectura organizacional que impulsa desarrollo el Estado desde las bases, para que ese poder siga siendo y siga estando en las manos de quien, por dictamen, por características mismas, debe descansar el poder, que es el pueblo.

Estamos hablando de que desde la nueva institucionalidad comunitaria se construyen e irradian formas democráticas que reabsorben para sí el saber poder, porque es innegable que en el saber mismo está intrínseco el poder. Una relación dinámica que debe establecerse entre el saber y el poder, el poder para accionar concentrado en la administración estatal.

Cómo debe operar la seguridad social desde la comunidad: la comunidad se organiza en diferentes formas, cuantías, características en torno a las problemáticas que le son comunes, características vinculadas en su mayoría con todo lo que se define como figura social. Y se organiza, ¿para qué? Para diagnosticar sus situaciones, conocerlas de primera mano por supuesto, clasificarlas y diseñar solicitudes a las instituciones que se encuentran presentes en el entorno de las comunidades; estas instituciones, por mandato, deben oír, deben atender esos reclamos que hace la comunidad en la forma de diferentes instrumentos, solicitudes, simples papelitos, proyectos, conocerlos, estudiarlos y darles respuestas.

Nos referimos a las aspiraciones desconcentradas desde la comunidad, que irradian dinamismo al entorno institucional para que dé respuesta a las diferentes solicitudes, esos deben devolverse necesariamente esas solicitudes en forma de planes, programas, políticas, acciones, que tiendan a darle respuestas coherentes, oportunas, realistas, a las comunidades en torno a sus problemáticas por las cuales se organizan.

En las comunidades, la protección social asume noveles formas de relaciones y prácticas sociales que expresan una nueva forma de cooperación, como lo es el fomento de un nuevo tejido social, sustentado en formas solidarias y cooperativas; los otros, sobre todo los excluidos y marginados, son considerados víctimas del sistema de explotación y dominación capitalista. Las políticas, por sus características, tienen distintos impactos, dependiendo de sus efectos iniciales, de protección de apalancamiento y de liberación.

Estas políticas producen una fuerza que emana, que aglutina y colectiviza, son un acto que une al común de los individuos, al común de las problemáticas, de las acciones, de las visiones, de las ideologías, de los saberes, que tradicionalmente se encuentran presentes dentro de nuestras diferentes comunidades.

Eso viene sucediendo desde hace mucho tiempo y las comunidades se han venido organizando para tratar de encontrar respuestas oportunas a todas las problemáticas por las cuales atraviesan. El otro no es una cosa u

objeto de atención, es un ser al que se requiere que se le incluya, al que se le reconoce su poder y su potencialidad; es el poder originario que radica en ellas y en ellos, en nosotros y nosotras, en el pueblo como tal, pueblo en el sentido amplio.

De esta manera la seguridad social comunitaria es construcción de una nueva forma de comunidad; es la generación, el impulso de un orden en el cual es determinante un particular modo de vida y de pensamiento, en donde un concepto de realidad está difundido en toda la sociedad a través de múltiples manifestaciones, uniformando con su espíritu, los gustos, la moral, los valores, las costumbres, los principios políticos y todas las relaciones sociales particularmente, en su nuevo imaginario social permeando todo el conjunto de valores, es la construcción de una auténtica hegemonía, es la construcción del poder popular, es la construcción de la nueva sociedad, del nuevo hombre, de la nueva mujer. En esa vía que nos hemos trazado, en la construcción del socialismo, nosotros nunca hemos creído que el socialismo es una estación de llegada, es un recorrido permanente que debemos hacer, por llevar, por diseñar, por implementar, nuevas y mejores y mayores medidas de protección de todo tipo a nuestros pueblos.

Muchísimas gracias.

Orientaciones de la seguridad social en las siete transformaciones

Gustavo Flores*

Buenos días a todos los que se conectan, a todos los participantes. Como siempre digo, a los que se conectan desde el área académica, a las comunidades organizadas, a las instituciones, en especial a los departamentos de políticas públicas, y hoy, muy especialmente a quienes quizás vean esta grabación a destiempo, a quienes están en los espacios de trabajo, en los talleres, la fábrica, los patios, los espacios inclusive de trabajo no formal. Que discutamos y tengamos un aporte a lo que ha sido la interesante mañana de hoy, sobre el proceso social del trabajo, y ubiquemos contextualmente algunas ideas sobre la importancia del Plan de la Patria, como una ventana de oportunidad para la formulación de políticas públicas, pero también la necesidad de avanzar en esa profundización del diseño de las políticas para la protección social, en todo este contexto que hemos visto en la mañana de hoy.

El proceso social de trabajo, como un proceso social, digamos, sufre la necesidad de un cambio. Las políticas diseñadas para la cobertura, para la protección social, necesitan avanzar en un cambio para darle mayor seguridad social a nuestros trabajadores. ¿Y por qué digo esto? porque el proceso social de trabajo, actualmente, como parte de una relación económica, como parte de una relación social, está siendo afectado por lo que son las grandes relaciones de poder internacionales y nacionales. También por lo que significa en Venezuela, el bloqueo económico, las dinámicas del cambio climático, el avance científico tecnológico, la robótica, la inteligencia artificial, elementos como la pandemia, sin profundizar en su origen, y lo que aquí representó, la visión amplia que estuvo detrás del proceso de atención y de vacunación, que significó la garantía de la vida antes de cualquier patrón de revisión, de la previsión, o de la previsión social de quienes fueron atendidos.

Y por último, todo lo que implica la necesaria transformación de la política pública nacional, en este caso para la seguridad social, en aprovechamiento de esa ventana de oportunidad que representa el bono demográfico. Es decir, nuestro país está ante un proceso que es un cambio de

* Director general de Planificación a Mediano Plazo del Viceministerio Estratégico y Político. Ministerio del Poder Popular de Planificación

paradigma en la formulación de políticas públicas. Y un cambio de paradigma de todos estos procesos que he mencionado, no espera. Estos procesos están allí ocurriendo de manera acelerada, afectando nuestra población trabajadora, nuestra estructura social y económica y que necesita respuestas, pero respuestas que el Estado, desde sus distintas instancias y sobre todo desde lo que es la visual estratégica y política de nuestro Sistema Nacional de Planificación, ha tenido ciertos avances, importantísimos, que nos van a dar fundamento a profundizar en la formulación de la política pública.

Me refiero al avance en el sistema estadístico geográfico, en los sistemas de georreferenciación, en mapas de riesgo, en el diccionario de comunidades, avance en lo que es la formulación de los mapas de soluciones. Avance en todos los elementos que involucran la profundización de la participación de la clase obrera en todos los espacios, y otros distintos ejemplos, que aterrizan en un documento que es el Plan de la Patria de las 7I. Entonces, el plan es una ventana de oportunidad, es un espacio de articulación de la política pública, que funge como una arquitectura de elementos para la formulación de políticas. En el caso de hoy vamos a verlo para la formulación de políticas que tributan a la seguridad social, en siete instancias. Veámoslo rápidamente. Lo que tenemos en principio, es el listado de las siete transformaciones y luego intenté esquematizar algunos elementos por transformación, no quiere decir que sea el único, los cuales representan esa ventana de oportunidad, representan ese elemento pivote para la formulación de la política pública, y que se traduce en otra cosa que es el diseño y reformulación constante, la construcción colectiva de nuestro sistema de planificación nacional y popular, y que no es otra cosa que la revisión y construcción de nuestros planes espaciales, institucionales y sectoriales, en lo que a mí me corresponde.

Quiere decir que todo lo que hemos discutido en la mañana de hoy, nos llama a la reflexión, pero también al trabajo para el diseño o para acelerar la formulación de estos planes, que así como existen las misiones de nueva generación, que tratan de focalizar, de reorientar la política pública, este conjunto de planes espaciales, territoriales, institucionales y sectoriales, que llaman a ser formulados en el marco del Plan de la Patria de las 7I, tienen que ser necesariamente también planes de nueva generación, planes que hacen foco precisamente, en las áreas de mayor vulnerabilidad, en las áreas donde necesitamos cambiar.

Veamos algunas cosas. En cuanto a la transformación económica (primera transformación), donde destacó la importancia del fortalecimiento

del régimen fiscal, pero como decía el ministro, él abrió con una interrogante, ¿para qué el fortalecimiento de nuestra economía?, ¿para dónde van los recursos? El mismo Plan de la Patria nos da la respuesta, y es el financiamiento para el fortalecimiento del bienestar del pueblo. Luego tenemos algo que se puede denominar la independencia plena (segunda transformación) y dentro de la independencia plena y el proceso social del trabajo está el concepto del trabajo liberador. De ahí se desprende una gran cantidad de elementos, sin embargo, implica, como hemos atravesado todo un proceso de guerra económica, que nos ha afectado inclusive en los avances que se tenían tanto en las previsiones sociales, en el sistema de atención social del trabajador y de la población general, el enfoque de atención está en este nuevo Plan de la Patria concentrado en recuperar y sostener el sistema de remuneración y protección social, con énfasis en ciertos sectores: en educación, en salud, en personas con discapacidad y otros que después, en próximas discusiones, quizás iremos abordando.

También está un área que la quiero destacar aquí, que es la transformación de seguridad y defensa (tercera transformación), que de alguna manera en todo este panorama que hemos visto en la mañana de hoy, tributa a maximizar la seguridad ciudadana, pero que no implica un cambio en el régimen de seguridad, que para el caso de nuestras Fuerzas Armadas Nacionales, se siguen manejando por lo que es la seguridad social de las Fuerzas Armadas.

Luego, digamos en un plano un poco más interesante, lo que es la transformación social (cuarta transformación). ¿Cómo alcanzar la transformación social y cómo esto se relaciona? o ¿cómo esto nos llama a reorientar la formulación de políticas públicas para ampliar, para fortalecer la seguridad social en todo este contexto que ya hemos descrito? Entonces, esto nos llama a retomar la nueva cultura del trabajo, el sistema de remuneración y protección social, la atención integral de las personas con discapacidad, la vida digna de los adultos y adultas mayores, y la satisfacción de las necesidades sociales, pudiéramos decir en una forma general y otros muchos elementos más.

La transformación política (quinta transformación), nos llama entonces desde las bases, porque la formulación del Plan de la Patria de las 7T, no es ajeno al poder popular, porque el plan simplemente nació en el debate de las distintas asambleas de ciudadanas y ciudadanos, y es por eso que destaco dos elementos fundamentales: la participación de la clase trabajadora en sindicatos, consejos de trabajadores en sus distintas formas de expresión; y la transformación revolucionaria del Estado.

Y está allí un punto importante, que es, digamos, el elemento de engranaje. Esa transformación revolucionaria del Estado se traduce en cómo engranar esos avances que hemos tenido desde el punto de vista del sistema estadístico geográfico, cómo engranar esos avances que hemos tenido desde el punto de vista del saldo político organizativo del poder popular, en específico la clase trabajadora o con mayor énfasis en la clase trabajadora, en una nueva respuesta. ¿Cómo dar una respuesta óptima a las personas que demandan mayores niveles de seguridad social?, en el entendido de que el socialismo es una transición. Y estos elementos que destaco aquí intentan dibujar al plan, elementos que permiten la construcción de ese nuevo Estado y allí se enmarca entonces entre otros elementos, lo que es Las Tres R.Net, la revisión de nuestra formulación de políticas públicas, la revisión de nuestras instituciones e incluso la revisión propia de la visual, que como funcionarios, como prestadores de servicios públicos, como revolucionarios, podamos tener como profesionales, científicos, investigadores.

Otra área sobre la cual también quisiera hacer un comentario, es la transformación ecológica (sexta transformación). El cambio climático no espera. El cambio climático es, digamos, la respuesta del sistema de explotación capitalista de la agresión que la vida humana le ha hecho al planeta. O puede ser inclusive otras causas cíclicas de la evolución geológica del planeta como tal, de los grandes ciclos, sin embargo es un elemento de gran importancia ante lo cual deben surgir nuevas dinámicas inclusivas, tanto desde la participación del poder popular, como en la inclusión de nuevos elementos teóricos.

Dentro del Plan de la Patria y desde el Ministerio de Planificación se ha señalado como un elemento importante de la construcción de este nuevo modelo económico, el empleo localizado. Pero a veces vemos el empleo localizado como un elemento estratégico de lo que es el poblamiento o repoblamiento de las áreas con especial potencialidad económica, eso es una verdad. Pero también lo hemos visto desde el punto de vista de lo que es el proceso social del trabajo, no solo la explotación o los elementos del sistema capitalista, que es quien en realidad ejerce la explotación, no la empresa en sí, ocurren dentro de las cuatro paredes de la fábrica, sino que transcurrir 3 horas de transporte para ir a mi trabajo, trabajar 8 horas y 3 horas de transporte para retornar, entonces hay toda una filosofía de la búsqueda de un mayor nivel de bienestar, dentro de este concepto de empleo localizado.

Por eso lo coloco como dentro de esa dinámica ecológica, porque nuestra bandera, nuestro espacio de trabajo o uno de los espacios de trabajo

que se ubica en esta transformación, es la construcción del sistema urbano regional, que tiene que ver con la revisión, de todo lo que tiene que ver con el poblamiento, el sistema urbano, el uso y renta de la tierra y los sistemas de transporte, es decir que de alguna manera hemos avanzado en el análisis de otras variables, que se traducen o que pretenden alcanzar objetivos de mayores niveles de satisfacción, de mayores niveles de vida del trabajador.

Y cuando hablamos de la contraloría ambiental, implica que también el hecho de que exista, para nosotros es muy importante, el tema de los fondos verdes, el hecho de que existan esos espacios para el diseño de proyectos no productivos, de proyectos altamente vinculados con la conservación del planeta, nos dan otras áreas de trabajo que quizás, así como ocurre el tema del teletrabajo, estas áreas de trabajo son espacios de análisis para lo que debe ser la protección social. Tenemos la experiencia de guardabosques, pero es que hay científicos, aquí hay toda un área de trabajo y de diseño de una economía que puede estar vinculada a lo que es la previsión social de esos espacios de trabajo, asociados a la conservación, por decirlo de alguna forma.

Y luego está la geopolítica (séptima transformación), que recoge todos los elementos de la diplomacia de los pueblos y el compartir. Este es un espacio para compartir nuestras experiencias, nuestros avances, nuestros nudos críticos que podamos tener, con lo que es la OIT, pero mucho más las organizaciones, la expresión de la distinta expresión internacional que puedan tener los y las trabajadoras más allá de las instancias existentes.

Para comprender los ejemplos que traje, este nuevo Plan de la Patria se divide en cuatro grandes bloques. El primero, nos habla de la transformación, luego tenemos un eje de alineación histórica que busca cómo enfocar al gran objetivo nacional, siguiente tenemos una línea de impulso estratégico y en el que quisiera aterrizar, es la importancia del foco de acción, que es el nivel más concreto del Plan de la Patria y que es el fundamento, la base, que nos permite la formulación de políticas, programas y proyectos, en este caso en materia de seguridad social.

Entonces, la estructura del Plan de la Patria se presenta de esa manera, y es en el foco de acción donde se engranan las políticas, programas y proyectos, que deberían ser formulados desde nuestras instituciones o en los planes sectoriales, para avanzar, para dar respuesta, para articular esa realidad con esa necesidad que tenemos desde las instituciones, de materializar la participación del poder popular en el diseño del plan. Nosotros, las instituciones, simplemente somos parte de esta gran construcción colectiva.

Uno de los ejemplos lo situó en lo que es la transformación económica y que se destaca en el eje de alineación histórica, el manejo soberano del ingreso, la recuperación de nuestra fortaleza económica. Obviamente, con gran soporte en lo que es el manejo de los recursos hidrocarburos y mineros para garantizar, pero lo importante aquí es para garantizar los principios sociales de equidad, desarrollo nacional. Ya está establecido en el Plan de la Patria. Tiene nueve focos pero en este momento nos concentraremos en uno que dice: maximizar los niveles de ingresos de la República para el bienestar del pueblo. Ya está perfectamente orientado y nos permite a partir de estos elementos, avanzar en la revisión, en la formulación de políticas públicas, en la revisión de los aspectos legales, jurídicos, que se tengan que diseñar, o para profundizar las previsiones sociales, las políticas en pro del trabajador. Y luego está la maximización de los elementos de la captación de renta, es decir está el fortalecimiento de nuestras capacidades, fortalecimiento de nuestra institucionalidad, en todo el esquema económico.

Ahora bien, ¿cómo este foco de acción nos permite, un ejemplo de cómo diseñaríamos? o ¿cómo esto permite, entre las instancias, las instituciones y el poder popular, la construcción de esos nuevos planes institucionales y sectoriales, que representen un avance en materia de seguridad social? Un ejemplo de la política sería el fortalecimiento de la seguridad social de los trabajadores, como garantía de acceso universal a la seguridad social integral. Pudiésemos plantearnos dos programas: la ampliación de la cobertura social y el fortalecimiento del financiamiento del sistema de seguridad social. Y el siguiente nivel a diseñar serían los proyectos, como línea de acción concreta del Estado, la formalización del empleo informal. Es decir, debería de existir, y existen, líneas de trabajo que intenten entonces organizar a todos aquellos trabajadores que se encuentran en esas áreas de trabajo, y los tenemos. Hay toda una línea de trabajo que se ha desarrollado con respecto al emprendimiento, por ejemplo, y los incentivos para la formalización.

Luego tenemos otra línea de trabajo, otro proyecto que pudiese ampliar la población que goce de cobertura sobre seguridad social, es la extensión de la seguridad social a grupos vulnerables. Es la atención a personas con discapacidad o a los trabajadores por cuenta propia. La idea que quiero manifestar aquí, es cómo el Plan de la Patria es un instrumento para la formulación, un instrumento concreto, no es que lo llamamos de transformación porque a alguien se le ocurrió, sino que es una herramienta para la profundización de la política pública. El fortalecimiento de los esquemas de

financiamiento, las mejoras en eficiencia de la gestión de los recursos, porque no es solamente la gestión, y de eso también hemos tenido experiencia en el país, todo lo que se ha hecho en materia de lucha contra la corrupción y entre otros temas. Entonces no es solamente captar más, a lo mejor como dice el presidente es hacer más con menos.

Tenemos en la segunda, que habla sobre la independencia plena, todo lo que es el desarrollo de las capacidades científico tecnológicas. El país ha volcado toda su atención al desarrollo de nuestras capacidades científico tecnológicas, que se materializa en lo que, entre otros ejemplos, es la Vicepresidencia de Ciencia y Tecnología. Como línea de impulso estratégico está el fortalecimiento de la ciencia y tecnología para el trabajo liberador y la nueva cultura del trabajo liberador y la formación en la fábrica y su entorno. Entonces, aquí hay muchos temas que tienen que ver con los métodos de gestión, con la participación de la clase obrera, con la fábrica como un espacio de formación y como una nueva cultura del trabajo que bajo ese paradigma, pudiésemos diseñar políticas, programas y proyectos que tributen al fortalecimiento de la seguridad social.

Aquí traigo un ejemplo: el fortalecimiento de la organización obrera mediante el impulso del trabajo liberador, que implica dos ejemplos de programa, la promoción de nuevos métodos de gestión y de organización laboral, ejemplos de proyecto, la simplificación de trámites para los procesos de formalización de las empresas informales, vuelvo a recaer sobre el mismo tema de lo que son los emprendimientos, la cobertura de la seguridad social sobre sectores históricamente excluidos como los trabajadores domésticos, sabemos que hemos hecho avances en esa materia, y la previsión de riesgos ocupacionales, fortalecimiento de las inspecciones, por ejemplo, en industrias, empresas.

Uno tercero, que lo hice en la transformación social. Este es el último, aquí es importante ver que en el foco del eje histórico nos habla de que se brinde la protección y atención de las necesidades del pueblo, y que al final, en el eje de alineación histórica el foco nos habla del estado de bienestar, digamos en este caso de los profesores, del espacio universitario. Y como dije, el Plan de la Patria para el sector salud, para el sector universitario, para ciertos sectores que se ha determinado que tienen un grado de afectación importante producto de la guerra económica, plantea la recuperación y el sostén del sistema de remuneración, protección social y el desarrollo y recuperación de otros esquemas de atención y protección. Un ejemplo aquí sería

la recuperación y mantenimiento del sistema universitario, que implica la recuperación del sistema de remuneración y eso implica estudios por ejemplo de monitoreo sobre el costo de la vida y las políticas salariales, homologación de beneficios. Otra línea de trabajo pudiera ser el fortalecimiento de la protección social y mecanismo de articulación y cotización

En definitiva, lo que queremos mostrar con la exposición del día de hoy es que el Plan de la de la Patria es un instrumento para acelerar la consolidación del Sistema Nacional de Planificación, y de los subsistemas o los sistemas de planes sectoriales, espaciales e institucionales, en un contexto de guerra económica, en un contexto que ya hemos descrito, pero que, desde el Estado, desde la Revolución, contamos con importantes avances para la construcción de ese nuevo Estado. Lo que implica a nuevas sesiones de debate, a nuevas sesiones de formación, a nuevas sesiones de participación del pueblo planificador. En especial en la mañana de hoy sería nuestra clase obrera, para la construcción, de manera conjunta, de este sistema de planes. Estamos a la orden por la dirección y aquí en el Ministerio de Planificación para este trabajo que no nace hoy, que ya se viene desarrollando, y eso ha sido todo por la mañana de hoy. Muchas gracias.

Bienestar y seguridad social desde la encuesta de hogares por muestreo y sus indicadores

José Rafael López*

Hemos tenido interesantes debates, interesantes conversatorios, sobre un tema que, si bien a veces no lo colocamos en el tapete en muchas de nuestras acciones, es un tema recurrente, al que el Estado revolucionario le ha puesto el foco y ha venido, consecuentemente, trabajando en él a través de su marco, a través de su normativa, a través de sus ámbitos y, sobre todo, en la generación de ese término final, de esos conceptos que hemos manejado sobre el bienestar social.

Desde el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), nos corresponde operacionalizar y materializar estas discusiones, reflexiones y conceptualizaciones. Para hacerlas posibles tenemos elementos orientadores, elementos soportados en cada una de estos ámbitos o normativas, como hemos venido discutiendo, y que a su vez nos permiten también ir adecuando la mayoría de nuestros instrumentos y dándoles ese carácter científico, metodológico, ese carácter para el debate y la generación de información y conocimiento, como lo mencionaba alguno de los compañeros, a lo largo de la agenda.

Cuando nosotros generamos conocimiento para la acción, transformado en políticas públicas, esa generación de conocimiento debe tener un basamento y una metodología para poder compararse, para poder tenerla disponible y poder vaciarla en distintos instrumentos, llámese Plan de la Patria, llámese organismo de organización, coordinación y disertación, espacios de trabajo y eso es parte de lo que ese concepto de seguridad social no adolece, yo creo que más bien nos queda un camino por avanzar en la integración de todos estos sistemas de previsión y seguridad social, que sería la guinda y la consecución del objetivo final.

Desde el INE estructuramos un poco en la agenda para poder aportar desde la discusión y desde el debate. Más allá del número de la estadística, al final vamos a presentar algunos indicadores, a manera de ejemplo, pero para que ustedes intenten tener claro de cómo es el manejo, cómo es

* Gerente general de Estadísticas Sociales y Ambientales del Instituto Nacional de Estadísticas.

la estructura, cómo es la disertación y cómo es ese protocolo en la medición de conceptos complejos, básicos, inclusive conceptos integradores.

En primer lugar, las bases conceptuales que son necesarias en la medición. Si una medición o un número no refleja el concepto para lo cual se está midiendo, puede generar más bien problemas en vez de aclarar y aplicar políticas públicas efectivas o incorporar números en planes que no sean reales. Es complicado y pasa por esa base conceptual y los distintos ámbitos del tema del sistema de seguridad social en Venezuela.

También tenemos una parte de esas estadísticas de seguridad social en Venezuela de cómo el INE, el instituto, ha venido abordando el tema, si bien a través de una sola vía, como es el tema del empleo, de la ocupación, de forma indirecta también hemos abordado otro, como el de los HCM, paros forzosos. Son elementos que, desde la legislación y los marcos, no necesariamente el seguro social obligatorio o cualquier otro elemento, en su concepto, no es nada más para el ocupado. Nuestra legislación ha sido bien amplia en eso.

Luego, esa medición de seguridad social, sabiendo, demarcando o delimitando qué es ese indicador que al final presentamos, deja la puerta abierta para la reflexión y para la incorporación de otro de otros métodos, otra metodología, para poder robustecer o cerrar los instrumentos y poder avanzar.

Entonces las condiciones laborales y seguridad social es un elemento clave de la presentación, pero sabemos que hay elementos por incorporar que vamos a tratar en lo posible, de poder presentar en algún material que ustedes puedan tener de manera completa. Hay unas bases conceptuales por donde nos hemos paseado a lo largo de la mañana; yo incluso la coloqué tratando de integrar todo lo que hemos hablado y todo lo que se ha visto, al final con el número.

Nuestra base conceptual es la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, en los artículos 4 y 5, y unos elementos de la OIT. Entiendo que la OIT es un mapa de navegación para no aislarnos, no descolocarnos o desprendernos de cuáles son esos derechos y cuáles son esos elementos vinculantes con nuestros planes, porque son planes nacionales, a veces se extrapolan de la Organización Internacional del Trabajo, pero que no son reflejados en estos OIT. Los coloco porque son elementos orientadores, elementos de planes de navegación, que son interesantes en la medición e inclusive hasta innovadores, en algunos casos, o simplemente también para la discusión, para decir que ese no es nuestro caso.

Qué es lo que sucede en esto, que hay otros elementos, que el tema del trabajo, el tema de la seguridad social, ha venido como objetivo de desarrollo sostenible, consenso de Montevideo; hay otras plataformas de Naciones Unidas, más allá de la OIT que es el elemento del trabajo vinculado a este tema que nos convoca en la mañana de hoy. Los ámbitos son la promoción de la salud en toda la población de forma universal y equitativa, que incluye la protección y la educación para la salud y la calidad de vida, la prevención de enfermedades y accidentes, la restitución de la salud y la rehabilitación oportuna adecuada y de calidad. Son nueve ámbitos, en los cuales esa medición que vamos a presentar trata de alcanzar a través de esa aproximación a la medición de ese bienestar.

Entendiendo las estadísticas como ese proceso de medición de conceptos complejos, de procesos de diseño, de instrumentalización, de consolidación y al final de la generación de un número que no escapa de ese concepto, nos preguntamos ¿cómo lograr estadísticas completas y de calidad para seguridad social e implementar políticas públicas de protección social? Deben diseñarse sistemas estadísticos integrales, homogéneos. Lo planteo para abrir el debate sobre qué es eso que falta en todos los sistemas presentados hasta ahora de previsión social, sobre el sistema de seguridad social en salud, y el sistema de seguridad social en vivienda, porque son esas tres dimensiones las que delimitan el tema de la de los sistemas de seguridad social.

Entonces si esos sistemas estadísticos, integrales y homogéneos que pasa por la incorporación de los registros administrativos, la incorporación de los sistemas de encuesta y la incorporación inclusive de las enumeraciones completas que son los censos, no son homogéneos, no son integrados para ese análisis final, posiblemente no estamos haciendo el trabajo para el análisis y la generación de políticas públicas correctas. Si no lo traigo a colación, posiblemente más adelante nos vaya a hacer daño en términos de que por qué ese indicador es así, por qué no es el otro, o por qué este término sí se acuña y el otro no. El número va a reflejar eso y para no generar confusión debemos apuntar hacia este punto.

¿Cuáles son esas principales estadísticas de seguridad social en Venezuela que se han venido publicando?, una tradicionalmente en el INE, la población económicamente activa, población ocupada, desempleo abierto, sub empleo, ingresos por trabajo en el marco de la subdimensión, empleo por sexo y grupos de edad; esas estadísticas existen, composición de la población total por sexo de edad y grupos de edad, tasas de crecimiento de la

población atendida en educación básica, secundaria, universitaria en el tema demográfico y educativo; en el tema social y de salud, los pensionados del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, según tipo de población asegurada por el seguro social, patronos y beneficiarios según el tipo de régimen y riesgo; estadística de riesgo, accidentes laborales indicadores de morbilidad entre otros.

Esas principales estadísticas están disponibles en el INE y se los traigo porque, no solo es el hecho de que esté en el marco de la seguridad social, sino que la caracterización de las mismas o el efecto de una política efectiva o no, hay un tema interesante que es el de los sistemas de seguridad comunitaria, eso es un debate del que las estadísticas no pueden dejar escapar. Las estadísticas no deben presentarse nada más a nivel nacional, porque ese sistema integrado, homogéneo del sistema de seguridad social está dejando cosas por mostrar y cosas en su efectividad, a la hora de hablar de la aplicación.

¿Cómo lo hacemos en el Instituto? A través de la medición de la seguridad social con los indicadores que ya mencioné; hay una encuesta, una operación estadística en marcha desde 1967, está continúa en el Instituto, se llama encuesta de hogares por muestreo; una encuesta diseñada para identificar la fuerza de trabajo, desde el punto de vista de la población económicamente activa y también la inactiva, pero que a su vez caracteriza esa población.

No solamente hay una fuente de información, sino que ese sistema integrado de seguridad social, debería ir integrando operaciones y fuentes de información para dinamizarlo. Esas estadísticas están identificadas a través de la población económicamente activa, ocupada, y su ingreso laboral, la población asalariada, tasa de desocupación abierta, el número de personas con pensión, la incidencia de gravedad y contingencia de los accidentes laborales. Esa es la temática de los indicadores. La información puede ser más o menos amplia de lo necesario, pero existe y podemos irlo trabajando.

Si el sistema tiene como marco la seguridad social, la estadística necesita identificar qué es cada quien, mediante subsistemas, es decir las estadísticas para ser precisas, para poder aportar a los planes, para poder generar información de calidad y a su vez aportar en los planes de políticas públicas efectivas, necesita ir desagregando, limpiando o colocando la precisión de sus pasos, su protocolo. Esos subsistemas son fundamentales.

Yo hice mención a la temática del instituto orientado más al tema de la fuerza de trabajo, del empleo, pero estos subsistemas permiten ver cuáles

son esas brechas o cuáles son esos espacios que no tenemos cubiertos realmente y que pudiéramos perfectamente aportar a ese sistema integrado y homogéneo de estadística del sistema de seguridad social.

La estadística no los deja fuera, simplemente los estructura y nos permite a nosotros, recalcar y volver al tema de la mañana, cómo lo medimos. Hemos estado midiendo ese subsistema de pensiones, ese subsistema de salud que estamos obligados a integrar, que estamos obligados a homogeneizar, que estamos obligados, desde el punto de vista operacional, matemático, numérico, a poder aportar un número que no enrede, que no confunda y que el número sea lo más sólido y lo más analítico posible. Dentro de esos subsistemas hay tres que ya mencioné: subsistema de paro forzoso y capacitación laboral, subsistema de vivienda y política habitacional, y subsistema de recreación. La estadística va a seguir desagregando, la estadística busca que mientras el concepto sea más simple, mejor es la medición y mejor es el aporte.

Mientras más lo complejicemos como concepto mucho más amplio, tenemos que entenderlo, por ejemplo, bienestar, desarrollo humano, el debate es mucho mayor porque son conceptos amplios y el número lo que busca es aproximarse, porque es una noción que nos permite a nosotros planificar, saber el camino correcto, si, estamos frenando, o avanzamos, o modificamos, o ajustamos.

Estamos ante un nuevo plan de transformación, 7T, venimos de las 3R.net, del Plan de la Patria 2019- 2025, pasamos al Plan de la Patria 2030; hay ajustes que hacer y esa dinámica lo que hace es que si nos quedamos con un sistema estadístico no integrado, no adaptable, no justificado, podemos estar planificando con conceptos que posiblemente se han quedado un atrás y que esa misma dinámica tecnológica o esa misma dinámica de acción, dentro de la aceleración que representa la revolución, probablemente no tengamos la información correcta a la hora de analizar o inclusive soportar.

Estos productores de datos, no solo somos nosotros, el Instituto Nacional de Estadística, dentro del Ministerio de Planificación, toda la temática que puede ofrecer desde indicadores y sistema de indicadores y todo el sistema de planificación, siempre va a llevar de lado un tema y ese tema siempre va a estar, acompañado del órgano responsable de la política. Esa coordinación es un matrimonio inseparable, eso no puede no puede separarse en ningún momento. Entonces el INE dice quiénes son esos productores: ministerio del Poder Popular para el Proceso del Trabajo, ministerio del Poder Popular de la Salud y ministerio del Poder Popular de la Educación. Hay

un protocolo desde los subsistemas y en esa afinación del número vamos apuntando hacia la política y hacia esa legislación, ese marco, ese ámbito se está moviendo el número, se está moviendo la estadística

En Venezuela, aun cuando no existe un sistema integrado de estadísticas sobre seguridad social, y esto lo digo con toda la intencionalidad de ponernos a trabajar hacia ese sistema social de sistema de seguridad social comunitario, mucho más profundo, quizás me estoy quedando nada más en lo nacional, esa desconcentración hacia abajo, nacional y regional, con estadísticos geográficos como lo estamos hablando, pasa por ahí.

Me refiero a decir sí, lo tenemos separado, pero existe, nos impulsa más el desafío de poder integrarnos, de poder disertar, de poder coordinarnos, y poder ofrecer ese sistema que está a la vuelta de la esquina y quizás, cuando lo tengamos listo, pasamos también a otro nivel y ya está desactualizado y volvemos a ese sistema. Los sistemas son vivos pero lo que nos permiten es que, si tenemos claro el concepto, si tenemos claro el marco, el ámbito en que nos estamos moviendo y generamos un número, ese número representa ese sistema y ese marco donde nos estamos moviendo.

En cuando al trabajo voluntario hay una cantidad de elementos, si eso no lo estamos contemplando en el número, podemos cometer errores conceptuales en la medición. Y probablemente el número indicador no esté sirviendo para generar o diseñar políticas hacia ese punto.

Esto de los diferentes organismos que producen estadísticas que permiten cumplir con las tareas de desarrollar políticas, establecer programas, evaluar sus resultados, lo que necesita es un sistema integrado. Aparte de los tres ministerios mencionados, el INE puede aportar mucho más. Aquí entraría para el sistema social y me quedo con eso porque de verdad que me voy con la tarea de ver cómo podemos aportar o cómo, en estas en estos sistemas estadísticos, podemos meter el tema comunitario; entraría en juego el ministerio del Poder Popular para las Comunas, cómo ellos también pudieran comenzar a mostrar sus realidades, desde el punto de vista del proceso social del trabajo, que arraigue lo cultural y arraigue las regiones, como un elemento distinto, en ese tema de lo intelectual y lo físico, desde el punto de vista del trabajo, que sí va a marcar el número y no podemos comparar regiones si no tenemos cuidado de qué estamos midiendo.

Si eso es así, la política necesita urgentemente un sistema integrado de seguridad social comunitario, que permita ese análisis. Algunos indicadores van a estar amarrados a ellos, pero que están en tema de juicio, la preca-

riedad laboral, el empleo decente, el empleo de calidad, esos son temas acuñados que nosotros, desde nuestro sistema, desde nuestra planificación y desde nuestra seguridad social, sabemos que tenemos la posibilidad de debatirlo abiertamente.

En cuanto a la precariedad laboral la estadística lo que busca es definir un poco o mejor esto, para poder ofrecer un indicador que, si bien es de la OIT, que la OIT esté clara que nosotros podemos colocar, dentro de ese sistema proxy, para esa precariedad laboral distinta a lo mejor el concepto mucho más amplio, pero hay que colocar el empleo decente. Es un término discutido, un término inclusive que ha generado discusión entre países sobre este tema de lo decente o no; el concepto del empleo decente pasa por esa explotación o por ese tema desde la visión que se tiene.

Y en cuanto al empleo de calidad qué estamos buscando o qué aporta desde el sistema de seguridad social hacia ese mismo tema de la calidad, informalidad temas recurrentes en la medición, subempleo, trabajo no remunerado, empleo atípico, ocupados, ausentes, emprendimientos, un elemento nuevo, inclusive que va asociado a ese tema de la plataforma de los trabajadores de plataformas, que necesitan de un número o de información para poder generar también esa esa política; esos son términos que pudiéramos encontrar en la encuesta de hogares, sobre trabajadores independientes o algún otro concepto que podamos ir manejando.

Ahora bien, hablando del tema de la numerología, ¿cómo lo hacemos posible, cómo lo estructuramos desde el número y el concepto? Podemos discutir sobre el concepto, los términos, pero ¿cómo esas dimensiones, ese indicador que vamos a utilizar con el nombre o sin el nombre, puede ser útil? El empleo decente lo que hace es bajar la cortina y decir: mira, tienes ingreso justo y equitativo, protección social al desempleo, protección social y seguro contra enfermedad y validez y podemos ir listando todas esas dimensiones para mejorar el número, mejorar el indicador y mejorar ese índice si es agregado o está soportado. Cuando hablo sobre los desafíos de los sistemas que ofrece el INE, ya tenemos el concepto, tenemos la dimensión y posiblemente ahora vamos a tener que ver ese instrumento o ese portaaerona que vamos a utilizar, para protocolizar el levantamiento de la información o generar la variable, o para poder medir, sistematizar y presentar un número, ¿cómo lo vamos a hacer?

Son dos columnas adicionales que son infaltables en cualquier operación estadística del instituto, sobre todo en cualquier sistema integrador.

¿Cuáles son esas variables que se indagan o se preguntan en un instrumento?, me refiero a un instrumento como elemento de los cuestionarios o cualquier otro elemento de observación que permita ese intercambio de pregunta respuesta y yo pueda captarlo. La estadística sin una observación, probablemente no exista. No existe estadística de indicadores de techo, no existen indicadores telefónicos, que yo llamo. La estadística tiene un protocolo.

¿Cómo operacionalizar este tema del empleo decente a través de sus dimensiones? La variable no es más que la característica que nos interesa para poder medir mejor el concepto. De forma aleatoria, por ejemplo, porcentaje de trabajadores según tipo de beneficios laborales por sexo, eso responde a una característica de beneficios laborales. Pero si yo no lo defino bien, y el instrumento no lo mide bien, yo nunca voy a poder ofrecer un indicador confiable, sólido, de calidad, para planificar. Fíjense en lo complicado que es el protocolo, la operación estadística, para instrumentarla, levantarla, luego consolidarla y presentar un indicador que sea analítico desde un concepto, cualquiera lo puede ver desde empleo decente, discute sobre el empleo decente, pero luego tiene que fraccionarlo en términos de dimensión y luego tienes que caracterizarlo, para operacionalizar el término y poder darle el contenido adecuado al número que voy a medir. Y esto lo que hace es mostrar esa parte. Libertad de elección laboral, derecho del trabajador y su familia de alimentación, vestido, vivienda, descanso, jornada laboral, la cantidad de dimensiones que vamos a encontrar son muy grandes. Los ejercicios de los planes sectoriales son libros bastante amplios como para poder sistematizar y para poder entender.

A veces los complejos de los institutos de estadística para ofrecer información que sirvan para todos son muy grandes. Son mantas. Si nosotros sabemos qué estamos viendo, entonces podemos discutir, podemos avanzar y podemos, complementar otra manta y sigo con el caso del empleo decente, el instituto instrumentaliza, operacionaliza y debate. Hay conceptos en la encuesta de hogares que no los tiene adecuados, no los publica, inclusive no los toma en cuenta, porque a veces son temas que no son nuestros planes nacionales, no son temas de debate, pero esos temas pueden abrirse mucho más. El tema comunitario se va a abrir mucho más cuando incorporemos la dimensión tecnológica, va a transformar todo esto porque la política va a impactar, transversalmente, a todos los temas que pueden generar nuevos temas. Eso modifica todos los sistemas.

Esos elementos los vamos a operacionalizar para, en un instrumento, poder ofrecer un indicador analítico de calidad y que pueda ofrecer la información suficiente para planificar de manera correcta, tenemos que tenerlo en cuenta. La encuesta de hogares por muestreo, más allá de identificar la fuerza de trabajo y caracterizarla, nos permite ver algunos elementos, observar sus comportamientos y para esto es que la estadística existe. Pero ¿por qué trabajadores dependientes en el sector formal, empleados y obreros y no la población de 15 años y más ocupada? Aquí operan los elementos posiblemente de seguridad social que amarran un poco el concepto de trabajador dependiente.

Entonces este indicador, si no le damos la lectura correcta, pudiéramos estar pensando, ¿pero eso nada más? y ¿qué sucede con el resto del sector informal? Bueno, no lo tiene, ¿pero están dentro del plan de tabulaciones de la encuesta? Sí están, pero, cuidado con utilizar el indicador incorrecto para poder captar mejor el fenómeno o el concepto que estamos midiendo. La población de 15 años y más que declararon seguro social obligatorio, estos indicadores están en la encuesta y sus caídas pudieran entrar en un análisis crítico de que ¿hemos empeorado en términos de seguro social obligatorio? No, están entrando en juego otros conceptos como el trabajador por cuenta propia, los trabajadores independientes; es decir, los sistemas de ocupación han cambiado, y eso hace que a estos sistemas sociales obligatorios tengamos que adecuarlos para poder mirar.

Estos indicadores traen consigo una historia de su concepto que nosotros necesitamos urgentemente poder adecuar. Población de 15 años y más que declararon seguro de paro forzoso, aquí tenemos estadísticas que pueden ver comportamiento, la estadística es número, con concepto, con protocolo de medición, pero también de análisis. Tenemos que saber qué buscamos en el análisis ¿una línea recta decreciente? o ¿creciente? ¿evolución o fluctuante? o sea, cómo generamos esa información. Entonces, la exigencia de la operación estadística que ofrece el instituto es ¿qué está midiendo y cómo lo está midiendo? Son como 300 indicadores. Algunos vienen del Instituto de Previsión Social y otros del Ipasme, elementos que a lo mejor ya no existen, esto hay que cambiarlo. Población de 15 años y más que declararon seguro médico privado, no necesariamente puede estar el ocupado, hay población de 15 años y más que pueden tener otro tipo de seguro por otras vías. También tenemos población de 15 años y más con empleo formal ocupada y asalariada, que declararon seguro social obligatorio.

También medimos población de 15 años y más con empleo formal, ocupada, asalariada que declararon seguro de paro forzoso. Es grande la disponibilidad de información que contiene el instituto, para nosotros poder ofrecer o ser parte de esta de esta agenda programática y de esa discusión del sistema de seguridad social, no solo en la operación estadística, sino también en cómo sería ese sistema integrado, para poder establecer mecanismos, para que el número o el indicador, permita hacer el análisis correcto en varios ámbitos o en su transversalidad.





El modelo de seguridad social de la Revolución Bolivariana y proyección en las 7T

Plan de Formación Masiva en Planificación

«Para la profundización y divulgación del conocimiento en materia de planificación, brindando participación directa a las comunidades»

